



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

30 de octubre de 2018

Núm. 442

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

###### Comisión Constitucional

- 161/003437** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa al centenario de la huelga de «La Canadiense». *Corrección de error* ..... 8

###### Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/003806** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la persecución por motivos religiosos que sufren los cristianos en el mundo ..... 9

###### Comisión de Presupuestos

- 161/003821** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a modificar la información presupuestaria aportada por las Comunidades Autónomas ..... 11

###### Comisión de Interior

- 161/003829** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a solicitar una mayor implicación del Gobierno en la gestión y coordinación con la Comunidad Autónoma de Canarias para hacer frente al repunte en la llegada de pateras ..... 12

- 161/003834** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a retirar el recurso contra los Acuerdos del Pleno municipal de Sabadell sobre la recuperación del cuartel de la Guardia Civil, para el Ayuntamiento de esta ciudad ..... 13

###### Comisión de Educación y Formación Profesional

- 161/003822** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la promoción y mejora de la formación de la ciudadanía en reanimación cardio-pulmonar (RCP) ..... 14

###### Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

- 161/003819** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a acelerar el retorno de los migrantes irregulares ..... 15

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 2

### Comisión de Industria, Comercio y Turismo

- 161/003804** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a no poner en riesgo los empleos y la carga de trabajo de la empresa de Navantia ..... 16
- 161/003830** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre Paradores de Turismo de España ..... 17
- 161/003831** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por la que se insta al Gobierno a impulsar un Plan de Modernización Turística ..... 18

### Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

- 161/003812** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a facilitar la identificación de los animales de compañía en todo el Estado ..... 20
- 161/003813** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a la activación de las negociaciones con Rusia para lograr el fin del veto ruso ..... 21
- 161/003814** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al impulso de las obras de abastecimiento de agua a Baza (Granada) desde el embalse del Portillo ..... 22
- 161/003817** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la defensa del sector citrícola frente a la nueva plaga del trips de la orquídea (*Chaetanaphotrips orchidi*) ..... 23

### Comisión de Política Territorial y Función Pública

- 161/003807** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas legales necesarias para evitar las graves consecuencias derivadas del desistimiento del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de España contra la Ley del País Vasco 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999 ..... 23

### Comisión de Cultura y Deporte

- 161/003805** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a potenciar y consolidar el Teatro Real ..... 26
- 161/003815** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo de la industria española de la animación y de los efectos visuales ..... 27

### Comisión de Economía y Empresa

- 161/003809** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posición de España respecto al uso y regulación de criptomonedas ..... 27
- 161/003825** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la aprobación de una Ley de economía creativa que apueste por las industrias culturales y creativas como industrias innovadoras ..... 29

### Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

- 161/003808** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la dermatomiositis juvenil ..... 30

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 3

161/003824	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la promoción y mejora de la formación de la ciudadanía en reanimación cardio-pulmonar (RCP) .....	31
161/003826	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la protección sociolaboral de las personas que deciden donar un órgano en vida .....	32
161/003827	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la revisión de los cuadros médicos de exclusión en el acceso al empleo público con el fin de evitar la discriminación .....	33
161/003828	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el cambio del IPREM al SMI como referencia para la concesión de ayudas sociales .....	34
161/003835	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la renovación del Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de la resistencia a los antibióticos .....	35

### Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

161/003818	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a reforzar la especialización y la internacionalización de los Campus de Excelencia .....	38
161/003823	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la promoción y mejora de la formación de la ciudadanía en reanimación cardio-pulmonar (RCP) .....	39

### Comisión de Igualdad

161/003832	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la esterilización forzosa o no consentida .....	40
------------	---	----

### Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/003810	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en espectáculos y festivales culturales .....	41
161/003811	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la accesibilidad de las estaciones de servicio de carburantes ..	42
161/003820	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el establecimiento de una señal específica y uniforme en todo el territorio nacional de las plazas de estacionamiento reservadas a las personas con movilidad reducida .....	43
161/003833	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la esterilización forzosa o no consentida .....	44

### Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/003836	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, relativa a revisar la actual clasificación de los vehículos en función de su potencial contaminante realizada por la Dirección General de Tráfico .....	46
------------	--	----

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

#### Comisión de Fomento

181/001328	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana López Ares (GP), sobre previsiones acerca de quitar a los asturianos su derecho a disponer de ancho de vía internacional en la Variante de Pajares .....	49
------------	---	----

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 4

<b>181/001329</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana López Ares (GP), sobre razón por la que el Presidente del Gobierno considera a los asturianos como españoles de segunda al quitar su derecho a disponer de ancho de vía internacional en la Variante de Pajares .....	49
<b>181/001330</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana López Ares (GP), sobre previsiones acerca de que los asturianos dispongan de vía de ancho internacional en la Variante de Pajares .....	49
<b>181/001331</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Fernando Martínez-Maíllo Toribio (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-11 Zamora-Frontera portuguesa .....	50
<b>181/001332</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ana María Madrazo Díaz (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación en la autovía A-8: (Solares) Laredo-Límite provincia de Vizcaya .....	50
<b>181/001333</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Roca Mas (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa al aumento de la capacidad de la carretera N-II: Girona-La Jonquera .....	50
<b>181/001334</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Tremiño Gómez (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación de la mejora de la capacidad y funcionalidad de la autovía A-62, en los tramos Dueñas-Cigales-Simancas-Tordesillas (p.k. 97+500 a 151) .....	50
<b>181/001335</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Rojo Noguera (GP), sobre estado de la tramitación y desarrollo de la Variante de trazado N-120 Porriño-Vigo, incluida en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) .....	51
<b>181/001336</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Elena María Bastidas Bono (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación de la duplicación del By Pass A-7 Valencia, mejoras funciones y seguridad vial .....	51
<b>181/001337</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jesús Posada Moreno (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-15 Soria-lím. prov. de Navarra .....	51
<b>181/001338</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa María Romero Sánchez (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-4, p.k. 67,5 (R4) Puerto Lápice .....	52
<b>181/001339</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Fernández Díaz (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-2 Igualada-Martorell .....	52
<b>181/001340</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Javier Calvente Gallego (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-32 Linares-Albacete (provincia de Jaén) .....	52
<b>181/001341</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre criterios por los que se ha informado que las autovías construidas dentro del Plan Extraordinario de Carreteras iban a resultar más caras que por el método ordinario .....	52

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 5

<b>181/001342</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Barrachina Ros (GP), sobre situación en la que se encuentra la realización de la autovía A-7 en el norte de Castellón, desde Vilanova de Alcolea —aeropuerto de Castellón— hasta La Jana, incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras .....	53
<b>181/001343</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre estado de ejecución de las obras de la autovía A-56 Ourense-Lugo en el tramo San Martiño-A Barrela .....	53
<b>181/001344</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre compromiso del Gobierno para asegurar que el servicio postal tenga carácter universal, diario y que garantice los derechos de la ciudadanía a disfrutar del mismo, con especial atención a las zonas rurales .....	53
<b>181/001345</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre compromiso del Gobierno para dotar a la nueva línea de Alta Velocidad Madrid-Galicia de los nuevos trenes Avril .....	54
<b>181/001346</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre previsiones acerca de licitar la Variante de Ourense en el tramo Eirasvedras-Quintela en el año 2018 .....	54
<b>181/001347</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre estado de ejecución de los proyectos en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Ourense .....	54
<b>181/001348</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Celso Luis Delgado Arce (GP), sobre previsiones acerca de licitar las obras de la conexión entre las carreteras N-120 y la N-536, la circunvalación de O Barco de Valdeorras, en el año 2018 .....	54
<b>181/001357</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana López Ares (GP), sobre fecha prevista para firmar el Convenio del Plan de Vías de Gijón .....	55
<b>181/001358</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Susana López Ares (GP), sobre medidas previstas para resolver los anómalos precios de los vuelos Oviedo-Madrid-Oviedo .....	55
<b>181/001363</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Alonso Cantorné (GCUP-EC-EM), sobre valoración del hecho de que Granada no esté conectada por ferrocarril con Valencia, Tarragona y Barcelona .....	55
<b>181/001364</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Alonso Cantorné (GCUP-EC-EM), sobre valoración de los perjuicios ocasionados a los usuarios por la suspensión ferroviaria entre Granada y Barcelona con ciudades de la costa mediterránea ...	56
<b>181/001365</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Alonso Cantorné (GCUP-EC-EM), sobre razones técnicas y presupuestarias por las que todavía no se ha restablecido la circulación del Tren Hotel Granada-Barcelona .....	56
<b>181/001366</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Alonso Cantorné (GCUP-EC-EM), sobre calendario o planificación para el restablecimiento del Tren Hotel Granada-Barcelona .....	56
<b>181/001367</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Félix Alonso Cantorné (GCUP-EC-EM), sobre previsiones acerca de restablecer la circulación del Tren Hotel Granada-Barcelona en los próximos meses .....	56
<b>181/001369</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel María Borrego Cortés (GP), sobre estado de la tramitación y desarrollo de la actuación del Eje Este-Oeste de la autovía A-7 Alicante-Murcia, incluida en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) .....	57

<b>181/001370</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel García Tejerina (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la Variante de la autovía A-1 en Madrid ..	57
<b>181/001371</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel García Tejerina (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-1. El Molar-Sto. Tomé del Puerto, p.k. 47-101 .....	57
<b>181/001372</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel García Tejerina (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-3 Madrid (M-30)-Ílm. prov. Cuenca/Madrid .....	58
<b>181/001373</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel García Tejerina (GP), sobre previsiones acerca de incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-1. Madrid-El Molar, p.k. 12-47 .....	58
<b>Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social</b>		
<b>181/001326</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Yolanda Díaz Pérez (GCUP-EC-EM), sobre plazo para derogar el artículo 4 relativo al contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, para paliar los efectos negativos del mismo en las relaciones laborales .....	58
<b>181/001327</b>	Pregunta formulada por la Diputada doña Yolanda Díaz Pérez (GCUP-EC-EM), sobre situación del cumplimiento, por las empresas del artículo 45 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres .....	58
<b>Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación</b>		
<b>181/001349</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre alternativas y propuestas del Gobierno a la Comisión Europea para resolver los problemas que se darán si se aplican en los términos previstos en el Reglamento la prohibición de descartes .....	59
<b>181/001350</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre previsiones acerca de la posible renovación de acuerdos pesqueros con terceros países que están suspendidos en la actualidad .....	59
<b>181/001351</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre opinión del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación acerca de si las gestiones y documentación elaboradas por el anterior Ejecutivo en relación a la instrumentalización de ayudas para la renovación de la flota pesquera, sirven para sentar las bases que permitan instrumentalizar dichas líneas de ayudas ..	59
<b>181/001352</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre situación del plan de recuperación para la sardina ibérica .....	60
<b>181/001353</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre políticas que piensa potenciar el Gobierno en favor de las empresas mixtas pesqueras .....	60
<b>181/001354</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre previsiones y líneas prioritarias que piensa impulsar el Gobierno en el marco de la Estrategia de Crecimiento Azul en el sector pesquero .....	60
<b>181/001355</b>	Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre situación de los diferentes acuerdos pesqueros en vigor de la UE con terceros países .....	60

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 7

- 181/001356** Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre razones que llevaron a la Secretaria General de Pesca a comunicar al sector pesquero y a las Comunidades Autónomas la reapertura e inmediato cierre de la costera del bonito el día 10/10/2018 ..... 61

**Comisión de Transición Ecológica**

- 181/001361** Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Franco Carmona (GCUP-EC-EM), sobre previsiones acerca de realizar las obras de regulación del río Antas, previstas en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, para laminar avenidas ..... 61

- 181/001362** Pregunta formulada por la Diputada doña Isabel Franco Carmona (GCUP-EC-EM), sobre realización de los pertinentes estudios y mapas de peligrosidad y riesgo por inundación correspondientes al río Antas con datos posteriores al 28/09/2012, como medida para garantizar la seguridad de las poblaciones ante futuras crecidas extraordinarias ..... 61

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA**

- Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión ..... 62

- Relación de preguntas para respuesta escrita que han sido retiradas ..... 63

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión Constitucional

**161/003437**

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

Corrección de error en su Proposición no de Ley relativa al centenario de la huelga de «La Canadiense».

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo a la Comisión Constitucional, al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 393, de 18 de julio de 2018.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y una vez detectado un error técnico en el primer punto de la parte dispositiva de la Proposición no de Ley relativa al centenario de la huelga de «La Canadiense» para su debate en la Comisión Constitucional, se procede a su corrección:

Donde dice:

«1. Promover la celebración del centenario de esta efeméride, impulsando...».

Debe decir:

«1. Promover la celebración del centenario de la huelga de los trabajadores de la empresa Barcelona Traction, Light and Power Company, conocida popularmente como “La Canadiense”, impulsando...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Aina Vidal Sáez**, Diputada.—**Josep Vendrell Gardeñes**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 9

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Asuntos Exteriores

161/003806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la persecución por motivos religiosos que sufren los cristianos en el mundo, para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

La Constitución Española estableció en su artículo 16, con la máxima protección y como derecho fundamental, el derecho a la libertad religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades, además de disponer que nadie puede ser obligado a declarar sobre su religión y creencias. En el ámbito internacional se recoge también este derecho. Así, el artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos contemplan la libertad religiosa y de culto, teniendo en cuenta también a las minorías, pues el artículo 27 del Pacto garantiza a las minorías religiosas el derecho a confesar y practicar su religión. Se encuentra también regulado en el artículo 14 de la Convención de los Derechos del Niño y en el artículo 9 de la Convención Europea de Derechos Humanos. Sin embargo, frente a ese catálogo de protección legal internacional y de las constituciones democráticas que tienen en su parte dogmática siempre como derecho fundamental la libertad religiosa, nos encontramos en un momento, en el que el choque de culturas y de credos es uno de los principales causantes de guerras y ataques terroristas en el mundo.

En cuestión de fe la libertad que propugna nuestra Constitución comporta que no se trate de imponer qué Dios es el que nos representa; cuál es el que está por encima de todos. Se impone la necesidad de recordar, en línea con la Constitución, el respeto a las creencias de todos en un Estado aconfesional.

Fuera de las democracias occidentales viven más de 250 millones de cristianos, en países en los que existe persecución religiosa, lo que convierte al cristianismo en la religión más perseguida del mundo según el Informe de Libertad Religiosa en el Mundo.

Son reveladoras las cifras que arroja el último Informe Lista Mundial de la Persecución 2018 elaborado por «Open Doors», donde se apunta un nuevo repunte entre los cristianos asesinados por su fe. Después del acusado descenso entre 2015 y 2016, la cifra ha crecido en más de 2.000 víctimas asesinadas a lo largo del último año.

En total, esta organización ha podido registrar 3.066 crímenes de fe contra cristianos, así como 793 ataques en iglesias o propiedades de ésta.

Entre todos los países, Pakistán está considerado como el más peligroso para los cristianos. En el último año, además de 15 asesinatos de fe, Pakistán ha sido el país donde más iglesias y propiedades de ésta han sido destruidas o gravemente dañadas: 168. También se han contabilizado 110 casos de cristianos detenidos sin juicio previo, arrestados, condenados y encarcelados, 700 casos de raptos y secuestros a cristianos, 83 casos de violaciones y otras formas de violencia sexual, 700 casos de matrimonios forzados y 169 ataques a casas, tiendas, negocios u otras propiedades de individuos cristianos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 10

Atendiendo a los registros de actos violentos anticristianos, cabe destacar también los 635 casos de cristianos detenidos sin juicio previo, arrestados, condenados y encarcelados registrados en la India, donde también se contabilizaron 24.000 abusos físicos, de los 30.000 producidos en todo el mundo.

Por su parte, a pesar de la disminución de la presencia de Boko Haram en el norte de Nigeria, los casos de violaciones y otras formas de violencia sexual por causa de la fe de las víctimas ha superado los 500 en este país.

Incluso a pesar de la libertad religiosa de las democracias europeas, hay que hacer una referencia a Europa y según los datos publicados por «Open Doors», en cuyo informe también ha participado el Observatorio de la Intolerancia y la Discriminación contra los Cristianos en Europa, destacan los 101 ataques de profanación en iglesias y otros edificios cristianos, situándose nuestro país segundo en este ranking, solo por detrás de Francia donde se contabilizaron 41 casos. Las dos únicas muertes relacionadas directamente con la fe cristiana de las víctimas se dieron en Alemania.

Las novedades en la lista de 50 países de la Lista Mundial de la Persecución 2018 son dos: Nepal y Azerbaiyán. Nepal ha sufrido un brusco incremento del nacionalismo religioso en su política nacional, de lo que se han aprovechado los radicales hindúes para presionar y actuar violentamente contra los cristianos.

Especial preocupación causa la situación en India y Libia, donde se ha producido un aumento de 8 puntos porcentuales en un solo año. En India se debe principalmente a la escalada del radicalismo hindú. También en Ruanda se ha recrudecido la situación contabilizándose el cierre sistemático de 8.000 iglesias en siete meses.

Debemos llamar la atención del mundo acerca de una realidad silenciada, como así explicó el Arzobispo de Génova, Cardenal Angela Bagnasco, «existe un régimen persecutorio anticristiano» y tenemos que hacernos eco de ello.

Es difícil entender que hoy sigamos viendo que hay personas atacadas y asesinadas por cualquier creencia y en estos casos, en particular, por su fe cristiana, pero debemos reafirmar nuestra determinación y defender la libertad de las personas de todas las religiones y creencias, para que puedan practicar su fe en paz.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Informar de los resultados en el ámbito de las relaciones diplomáticas internacionales y concienciar sobre la situación de los cristianos en el mundo.

— Establecer relaciones diplomáticas que incentiven el culto libre y en paz, para que no se produzcan más ataques de ninguna índole por motivos religiosos.

— Elaborar campañas para la promoción del respeto a las religiones, así como para el culto libre, tanto en el ámbito público como privado, que garanticen la libertad de religión y su respeto.

— Promover en el panorama internacional el respeto a las diferentes religiones, disponiendo todos los mecanismos y herramientas que fomenten el respeto al culto.

— Promover la cooperación con otras comunidades religiosas implicándose en la defensa interreligiosa de la justicia y el bien común y, cuando sea posible, solidarizándose con los que se encuentran en situaciones de conflicto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Presupuestos

161/003821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a modificar la información presupuestaria aportada por las Comunidades Autónomas, para su debate en la Comisión de Presupuestos.

Exposición de motivos

La Constitución Española no dispone una regulación específica del régimen presupuestario de las comunidades autónomas en España. Lo que sí se deduce de la Constitución es que están sujetas en su actividad financiera al régimen presupuestario y al principio de legalidad financiera. Así, el apartado d) del artículo 153 de la Constitución Española atribuye al Tribunal de Cuentas el control económico y presupuestario de la actividad de los órganos de las comunidades autónomas. Asimismo el artículo 133 señala, con carácter general, que «Las administraciones públicas sólo podrán contraer obligaciones financieras y realizar gastos de acuerdo con las leyes».

Dentro de este marco constitucional, las comunidades autónomas tienen competencias exclusivas para la elaboración y aprobación de sus presupuestos. Esta facultad, reconocida en los distintos Estatutos de Autonomía, se enuncia en el artículo 17 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) en el que se señala que «Las Comunidades Autónomas regularán por sus órganos competentes, de acuerdo con sus Estatutos, las siguientes materias: a) la elaboración, examen, aprobación y control de sus presupuestos...».

En cambio, Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales absolutamente armonizada, que establece programas y áreas de gasto de forma que sean comparables y entendibles por los ciudadanos.

Dentro de estas áreas de gasto, el Área de Gasto 1 «Servicios Públicos Básicos» comprende esta área o grupo todos aquellos gastos originados por los servicios públicos básicos que, con carácter obligatorio, deben prestar los municipios, por sí o asociados, con arreglo al artículo 26.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, o, en su caso, las provincias con arreglo al artículo 31.2 de la misma Ley, atendiendo a su función de cooperación y asistencia a los municipios.

A estos efectos, se incluyen, en los términos que se exponen para cada una de ellas, cuatro políticas de gasto básicas: seguridad y movilidad ciudadana, vivienda y urbanismo, bienestar comunitario y medio ambiente.

Con esta estructura los ciudadanos pueden saber en cada momento qué parte de los presupuestos de los Ayuntamientos se destinan a servicios públicos y cuales a otros gastos.

En cambio esto no es posible de analizar cuando se estudian las cuentas de las diferentes Comunidades Autónomas que no mantienen esta armonización deseable de cara a que la transparencia vaya un paso más allá y además de transparente, un presupuesto sea comparable y evaluable.

Por todo ello se impone un trabajo del Gobierno de la nación junto con las CC. AA. de cara instarlas a que transmitan su información presupuestaria de forma que se pueda saber en todo momento que proporción de sus gastos destinan a servicios públicos y cuales destinan a otras situaciones.

Por otra parte el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, como órgano de coordinación del Estado y las Comunidades Autónomas en materia fiscal y financiera, entiende de las siguientes materias entre otras: «la coordinación de la política presupuestaria de las Comunidades Autónomas con la del Estado».

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta, para su debate y votación, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a establecer un diálogo con las Comunidades Autónomas en el marco del Consejo de Política Fiscal y Financiera a fin de poder

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 12

establecer un sistema de Presupuestación ch las mismas que aporte información clara y sencilla sobre la parte del presupuesto que se dedica a servicios públicos básicos y a otro tipo de gastos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Interior

161/003829

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Ana María Oramas González-Moro, de Coalición Canaria, al amparo de dispuesto en el Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Proposición no de Ley para solicitar una mayor implicación del Gobierno de España en la gestión y coordinación con la Comunidad Autónoma de Canarias para hacer frente al repunte en la llegada de pateras, para su tramitación ante la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

El Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares de Lanzarote y Fuerteventura han demandado al Gobierno de España una respuesta más eficaz para atender de forma digna a los menores migrantes no acompañados que han arribado en los últimos meses a dichas islas.

Los centros de atención de menores se han visto desbordados y las administraciones se han visto obligadas a habilitar espacios temporales que no cumplen con los requisitos mínimos para garantizar una cobertura adecuada a los menores. En este sentido, el Ministerio de Defensa ha denegado la petición realizada por el Cabildo de Lanzarote de ceder parte del acuartelamiento militar de Arrecife para la instalación de una carpa con todos los medios necesarios.

Los jóvenes deben permanecer durante mucho tiempo en dichos espacios provisionales debido a que los equipos que realizan las pruebas óseas para confirmar su menoría de edad no cuentan con los recursos necesarios para atender la creciente demanda registrada en estos últimos meses. Sin los resultados positivos de esta prueba, no se puede autorizar su derivación a los centros de menores.

Los datos correspondientes al día 14 de octubre ratifican las razones esgrimidas por las administraciones públicas para demandar una mayor diligencia al Gobierno de España. Ese día, de los 309 menores que había entonces en el Archipiélago, 150 se encontraban en Lanzarote y, de estos, sin los resultados de la prueba ósea. Los demás habían sido distribuidos entre las islas, pero para continuar con el reparto es necesario que el procedimiento para establecer si un joven es o no mayor de edad sea más rápido, algo que no depende del Gobierno del Canarias.

Otro asunto que preocupa, en relación al repunte en la llegada de pateras, son las deficiencias en el funcionamiento del Sistema Integrado de Vigilancia Exterior (SIVE) en Lanzarote y Fuerteventura. Un déficit que ha facilitado la entrada de las pateras sin que las mismas fuesen detectadas por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Un asunto que preocupa porque, además, es un instrumento imprescindible para su detección y la actuación lo más rápida posible en el caso de naufragios.

Por todo ello

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Que exista una mayor implicación del Gobierno de España en la gestión del control de fronteras frente a las costas de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, subsanando las deficiencias detectadas en el Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) y facilitando aquellos medios materiales y humanos para hacer frente al repunte en la llegada de pateras a Canarias.

2. Que atienda la demanda del Gobierno de Canarias y el Cabildo Insular de Lanzarote para la cesión temporal de parte del acuartelamiento militar de Arrecife, cuya mayor parte se encuentra en desuso, para la acogida provisional de los menores inmigrantes no acompañados hasta su derivación a los centros correspondientes.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 13

3. Que establezca los medios que sean imprescindibles para agilizar la realización de las pruebas óseas a los menores inmigrantes.

4. Que se reúna con las Comunidades Autónomas para activar el reparto solidario de menores extranjeros no acompañados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**Ana María Oramas González Moro**, Diputada.—**Carles Campuzano i Canadés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/003834**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancias de los Diputados del Partit Demòcrata Europeu Català doña Lourdes Ciuró i Buldó y don Feliu Guillaumes i Ràfols, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan, para su debate ante la Comisión de Interior, una Proposición no de Ley por la que insta al Gobierno a retirar el recurso contra los acuerdos del pleno municipal de Sabadell sobre la recuperación del cuartel de la Guardia Civil, para el Ayuntamiento de esta ciudad.

Antecedentes

En Catalunya existen numerosos cuarteles de la Guardia Civil que en su momento fueron construidos en parcelas municipales cedidas al Estado. El traspaso de las competencias en seguridad a la Generalitat ha comportado que muchos de los cuarteles quedaran vacíos y sin actividad. Habiendo cambiado las necesidades públicas, ahora numerosos municipios con instalaciones de cuarteles de la Guardia Civil en desuso quieren recuperar el terreno con el objetivo de dedicar ese espacio a otros usos públicos en beneficio de la ciudad y de los ciudadanos.

La ciudad de Sabadell es un claro ejemplo de esta situación. En el año 2006 el exministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, y el entonces alcalde de la ciudad, Manuel Bustos, firmaron un acuerdo por el cual el Estado cedía al ayuntamiento el cuartel a cambio de tres millones de euros y un terreno de 5.000 metros cuadrados. Aquel acuerdo nunca se llevó a la práctica. Diez años después, en septiembre de 2016, el Ayuntamiento inició los trámites para declarar nulo el acuerdo Rubalcaba-Bustos con el objetivo de recuperar los terrenos del cuartel de la Guardia Civil para la ciudad de forma gratuita. Un informe de la Comisión Jurídica Asesora de la Generalitat, encargado por el ayuntamiento de Sabadell avala esta nulidad. Más allá de algunos aspectos administrativos, el Informe considera que el convenio «no era el procedimiento idóneo» porque el cuartel volvía a manos del Ayuntamiento que había cedido los terrenos a condición de que hubiera el cuartel y se remite al acuerdo sellado con el Estado en 1944 que fija que la cesión del edificio a la Guardia Civil «quedará sin efecto cuando el Estado deje de utilizarlo» para albergar agentes de este cuerpo. En este contexto, el desuso durante décadas de las instalaciones de este cuartel obliga a revertir de nuevo la propiedad plena de los terrenos al Ayuntamiento de Sabadell.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de Sabadell no tendría que abonar cantidad alguna para recuperar el antiguo cuartel de la Guardia Civil porque ya es titular de finca. En febrero de 2018, el Pleno del Ayuntamiento de Sabadell aprobó la recuperación para el uso y disfrute del antiguo cuartel de la Guardia Civil después de que el Informe de la Comisión Jurídica Asesora corroborara que es propiedad municipal. En este contexto, el edificio volvería a ser de la ciudad y se planificaba un nuevo uso y equipamientos como es la vivienda pública.

En junio de 2018, el Ministerio del Interior presentó un recurso contencioso-administrativo contra estos acuerdos en virtud del pleno municipal de Sabadell para la recuperación del cuartel de la Guardia Civil, complicando así la devolución en perjuicio de la ciudad y de sus ciudadanos.

Por todo ello, los Diputados y Diputadas del Partit Demòcrata, presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar el recurso contencioso-administrativo presentado contra los acuerdos del Pleno del Ayuntamiento de Sabadell, de febrero de 2018, sobre la recuperación del cuartel de la Guardia Civil.

2. Dar cumplimiento al acuerdo del año 1944, visto que el 28 de diciembre de 2012, el inmueble fue desalojado totalmente.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Lourdes Ciuró i Buldó y Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols**, Diputados.—**Carles Campuzano i Canadés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Educación y Formación Profesional

161/003822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la promoción y mejora de la formación de la ciudadanía en reanimación cardio-pulmonar (RCP), para su debate en la Comisión de Educación y Formación Profesional.

Exposición de motivos

Cada año cerca de 400.000 ciudadanos europeos son víctimas de una cardiopatía que cursa con paro cardíaco repentino. Estas paradas cardíacas pueden producirse en cualquier momento y cualquier lugar, por lo que las medidas que se han ido instaurando han aumentado. Por ejemplo, a día de hoy podemos comprobar como en multitud de espacios públicos, especialmente si poseen gran afluencia, existen desfibriladores automáticos. Sin embargo, las medidas todavía son insuficientes. Según datos oficiales, menos de uno de cada diez pacientes con una parada cardíaca en la vía pública sobrevive.

La reanimación cardio-pulmonar (RCP) aumenta las posibilidades de supervivencia de dos a tres. El consejo Europeo de Resucitación estima que realizando una correcta reanimación se podrían salvar unas 100.000 vidas al año en Europa.

La tasa de RCP realizada por una persona es muy diferente de una región europea a otra: de 12% en Andalucía (España), 15% en Alemania, al 61% en los Países Bajos y Suecia el 59%. Así, la tasa de supervivencia varía de una región a otra, a sabiendas de que las tasas en algunos países (por lo general en Europa del Este) es sólo el 6%, mientras que en otros países como Suecia y Noruega, la tasa de supervivencia es del 40%. Diferentes estudios muestran que la mejora de las tasas de RCP y supervivencia tras éstas vienen precedidas de un compromiso de las administraciones públicas en la formación de sus ciudadanos. Por ejemplo, se calcula que para lograr un aumento estadísticamente significativo en los resultados de la RCP, se ha estimado que al menos el 15% de la población necesita acudir a cursos especializados en esta materia y que deben ser obligatorios. Esto se da ya en algunos Estados miembros de la Unión, donde las administraciones públicas y algunas empresas privadas ya han instaurado cursos obligatorios para sus empleados.

Pero la formación en los países con mejores tasas de éxito en reanimaciones cardio-pulmonares no queda sólo en las personas adultas. Los menores de edad también juegan un papel importante a la hora de actuar en estos casos. De hecho, el Consejo Europeo de Resucitación (European Resuscitation Council, ERC), ha creado, un programa para promover y mejorar el aprendizaje de herramientas de RCP entre los más pequeños. Su programa, «Kids Save lives», lleva a cabo cursos anuales de entrenamiento en maniobras RCP para escolares mayores de doce años. Estos cursos apenas restan tiempo lectivo pues son de dos horas. Este tipo de cursos, según los expertos, tienen un éxito significativo en los más jóvenes, puesto que son muy receptivos a la hora de interiorizar la teoría y ponerla en práctica, y ayuda a desarrollar un sentido de responsabilidad en edades tempranas. También ayuda a relacionar materias que se estudian en la escuela o el instituto (biología, educación física, etc.) con situaciones reales, lo que traslada a los menores la sensación de que el aprendizaje tiene sentido práctico.

De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS), apoya este tipo de programas de educación en los centros escolares e institutos ya que poseen beneficios para el conjunto de la sociedad.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 15

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo cursos formativos de RCP en todas las administraciones dependientes del mismo a fin de promover y mejorar la formación de los empleados que trabajen en estos centros contando con la colaboración de los sindicatos y representantes de los trabajadores a la hora de impartir y diseñar estos cursos.

2. Trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), al Consejo Escolar del Estado y a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) la necesidad de que este tipo de cursos se realicen, también, tanto en las administraciones dependientes de las mismas como en los centros educativos y universitarios.

3. Trabajar con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y los sindicatos más representativos para que instauren cursos de formación en materia de RCP en los centros de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Marta Martín Llaguno y Francisco Igea Arisqueta**, Diputados.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

---

### Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

161/003819

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para acelerar el retorno de los migrantes irregulares, para su debate en la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Exposición de motivos

El Presidente de la Comisión Europea, Jean Claude Juncker, en su discurso sobre el Estado de la Unión de 2018 apuntó que la Comisión quiere presentar «una propuesta para acelerar el retorno de los migrantes que hayan llegado de forma ilegal» de forma conjunta con los Estados miembros. El fin de esta propuesta es que las personas que no tienen derecho a permanecer en Europa sean retornadas a sus países de origen, de esta manera Europa podrá mostrar su solidaridad con los refugiados y solicitantes de asilo que verdaderamente necesiten protección.

Desde la Unión Europea se defiende una política de retorno que sea eficaz, a la vez que humana y que cumpla con el Derecho Internacional Público, así como con todas las garantías. Esta política permitirá reducir los incentivos a la migración irregular y, con ello, las mafias que trafican y comercializan con seres humanos.

En 2017 solo se realizaron 36,6% retornos efectivos. Así, de los 516.115 ciudadanos de terceros países que recibieron la orden de abandonar la UE solo 188.905 fueron retornados de hecho. Este porcentaje es menor que el de 2016 donde el 45,8% de los ciudadanos de terceros países retornaron efectivamente.

Es necesario una revisión específica y una aplicación eficaz y coherente de la Directiva sobre retorno de 2008 que establece normas y procedimientos comunes, justos y transparentes para el retorno de los ciudadanos de terceros Estados que no tengan derecho legal de permanecer en la Unión Europea. La nueva normativa debe acelerar los procedimientos de retorno, evitar las fugas y los

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 16

movimientos secundarios no autorizados sin vulnerar los derechos fundamentales y el principio de *non refoulement*.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias dentro de la Unión Europea, a impulsar la revisión de la Directiva sobre retorno para intensificar los esfuerzos de la UE por mejorar la eficacia de los retornos, incluyendo la mejora de la cooperación con los países de origen a la hora de readmitir a sus nacionales, y salvaguardando los derechos fundamentales vigentes en la Unión Europea, incluido el respeto al principio de no devolución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### Comisión de Industria, Comercio y Turismo

161/003804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para instar al Gobierno a no poner en riesgo los empleos y la carga de trabajo de la empresa de Navantia, para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Exposición de motivos

Cuando el 4 de septiembre pasado el gobierno de Pedro Sánchez anunciaba la ruptura unilateral de un acuerdo comercial con Arabia Saudí ejemplificaba el nulo compromiso de los socialistas con los astilleros gaditanos a la vista de la falta de interés que mostró dicho ejecutivo por las graves repercusiones que tal decisión podría haber tenido en el empleo de la Bahía.

Este hecho también es muestra palpable del desconocimiento absoluto que existe en el Partido Socialista por el esfuerzo que supone a un gobierno como el de España conseguir lo que consiguió el ejecutivo de Rajoy desde 2012 a 2018. En esos años, la carga de trabajo en Navantia creció de manera exponencial, pasándose de diques vacíos y amenazas constantes de regulaciones de empleo. La prueba más fehaciente de este hecho indiscutible es la presentación por parte de Navantia de sendas ofertas de empleo, en febrero y mayo de este mismo año, para afrontar esa nueva carga de trabajo.

La labor realizada por Navantia en este campo, en el que en 2014 —por poner solo un ejemplo— presentó 120 ofertas para construcción en 37 países y 280 para reparaciones, contrasta con la frívola manera en la que el nuevo ejecutivo socialista ha puesto en riesgo nada menos que cinco años de trabajo para seis mil trabajadores y una inversión de 1.800 millones de euros.

Solo la presión de los trabajadores de Navantia y del Partido Popular a todos los niveles ha hecho posible la marcha atrás del gobierno socialista en la decisión que hizo que el futuro de Navantia volviera a pender de un hilo, recordando las páginas más negras de las factorías gaditanas, siempre coincidentes con gobiernos socialistas en Madrid. El pasado 17 de septiembre, Podemos exigió a Pedro Sánchez paralizar la venta de armas a Arabia, por lo que mucho nos podemos temer que ese partido utilice de nuevo las relaciones comerciales de España con determinados países para embargar el apoyo al PSOE en el gobierno de la nación, aunque para ello vuelva a ponerse en peligro los empleos de los gaditanos.

Con un gobierno socialista más pendiente de agradar a sus aliados de Podemos en el Congreso puede poner en riesgo aquellos contratos ya firmados por la empresa y que vienen a asegurar años de tranquilidad laboral en las factorías gaditanas.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 17

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente  
Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. El mantenimiento de aquellos acuerdos comerciales con terneros países que afectan o puedan afectar a las factorías de Navantia de la Bahía y de toda España, y muy especialmente el acuerdo con Arabia Saudí para la construcción de las cinco corbetas.

2. Que no adopte medidas en ningún ámbito que puedan poner en peligro los citados contratos ni las relaciones comerciales ya establecidas por la compañía con diferentes países y que tanto esfuerzo costaron.

3. A mantener y trabajar en la línea del anterior ejecutivo para llegar a un acuerdo con los representantes de los trabajadores sobre el Plan Industrial presentado en marzo de este año y que contempla no solo medidas para la configuración del Astilleros 4.0 sino el Plan de Rejuvenecimiento de la plantilla de Navantia, programas de formación y una previsión en el volumen de fabricación y reparación cercana a los 11 mil millones de euros para los próximos cinco años.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**,  
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

**161/003830**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre paradores de turismo de España, para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Exposición de motivos

El turismo es el segundo sector de mayor importancia en la economía española, solo superado por el sector de la distribución comercial, representando alrededor del 12 % del Producto Interior Bruto (PIB) y del empleo. La actividad turística ha jugado un papel clave en el desarrollo económico español de las últimas décadas por su contribución al PIB y a la generación de empleo, su papel como elemento de cohesión económica y social, y por constituir una importante fuente de divisas que ha compensado parcialmente el déficit de la balanza comercial.

En este sentido, Paradores de Turismo, que cumple este año 90 años de historia, es un instrumento de política turística que proyecta la imagen de modernidad y calidad de nuestro turismo en el exterior y que contribuye a la integración territorial, a la recuperación y mantenimiento del Patrimonio Histórico-Artístico de nuestro país y a la preservación y disfrute de espacios naturales, siendo a la vez el motor del conjunto de las acciones dinamizadoras de zonas con reducido movimiento turístico o económico.

En los últimos años, el ritmo de las obras de construcción de nuevos paradores, así como la planificación de las mismas hasta las fechas estimadas de terminación de las obras, ha sido insuficientes, dependiendo fuertemente de las disponibilidades presupuestarias. Por otra parte, es imprescindible llevar a cabo las actuaciones necesarias relacionadas con la seguridad y con la restauración de edificios histórico-artísticos en los paradores en funcionamiento.

Actualmente, existen 96 paradores en España y una franquicia en Portugal, que suponen una oferta de alojamiento total de 6125 habitaciones, con una plantilla de más de 4.000 trabajadores. Paradores tiene establecimientos en todas las Comunidades Autónomas a excepción de Baleares. En este sentido, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se incluyó, mediante una enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, una partida presupuestaria de 500.000 euros destinada al parador de Ibiza en el Castillo y el Almudaina.

Finalmente, conviene recordar que, en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Paradores elabora una memoria de sostenibilidad y proporciona otros datos que no siempre se presentan de forma reutilizable y

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 18

suficientemente desglosados. Así, por ejemplo, sabemos que durante el año 2017 se vendieron 1.340.484 habitaciones y se alojaron 1.475.328 clientes o que se vendieron 2.194.623 cubiertos, siendo la restauración la que aporta el 46% de los ingresos dentro de la línea de negocio. No hay desglose de ocupación por Paradores y por Comunidades Autónomas, ni datos sobre el ingreso medio por habitación en cada uno de los Paradores. Por tanto, se puede considerar que la información pública sobre la actividad que actualmente publica Paradores es totalmente insuficiente.

Teniendo presente lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un Plan Estratégico de Modernización de Paradores de Turismo de España, que les permita competir en un sector globalizado y en proceso de renovación, convirtiéndose en un instrumento de política turística que permita proyectar la imagen de modernidad y calidad que posee nuestro turismo.

2. Garantizar la adecuada conservación y restauración de los edificios histórico-artísticos de los Paradores en funcionamiento.

3. Impulsar los trabajos de planificación de nuevos Paradores y acometer las obras de construcción de los Paradores ya planificados (Veruela, Muxía, Moreda y Molina de Aragón), estableciendo, a tal efecto, fechas concretas de finalización de las obras.

4. Confeccionar, a la mayor brevedad, el Proyecto de Ejecución de la Rehabilitación del Castillo y la Almudaina de la ciudad de Ibiza y garantizar, según los plazos administrativos, el posible inicio de las obras de ejecución del parador en el año 2019.

5. Mejorar la calidad y la cantidad de la información pública que actualmente publica Paradores de Turismo de España en relación a su actividad, garantizando que se presenta de forma reutilizable y suficientemente desglosada.

6. Garantizar que el Presidente-Consejero Delegado de Paradores de Turismo de España se realiza mediante un procedimiento de concurso público, abierto y transparente, de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**José Luis Martínez González y Fernando Navarro Fernández-Rodríguez**, Diputados.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

161/003831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a impulsar un Plan de Modernización Turística, para su debate en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Exposición de motivos

El turismo es el segundo sector de mayor importancia en la economía española, solo superado por el sector de la distribución comercial. Representa alrededor del 12% del Producto Interior Bruto (PIB) y del empleo. De ese 12%, la mitad corresponde a la restauración, mientras que el resto se reparte entre hoteles y alojamientos, agencias de viajes y actividades recreativas, culturales y deportivas. Además, se trata de una actividad con importantes eslabonamientos hacia atrás sobre múltiples sectores. La mitad de estas cifras se deben al turismo internacional, en el que España tiene una cuota de mercado de entorno al 6% a nivel mundial.

La actividad turística ha jugado un papel clave en el desarrollo económico español de las últimas décadas por su contribución al PIB y a la generación de empleo, su papel como elemento de cohesión económica y social, y por constituir una importante fuente de divisas que ha compensado parcialmente el déficit de la balanza comercial. En cualquier caso, se trata de una actividad muy intensiva en trabajo, en

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 19

la que los trabajadores deben hacer frente a una alta estacionalidad (mayor incluso que la ya elevadísima media nacional), ya que la mayor parte de la actividad turística se produce durante la época estival.

España, un país con unas dotaciones naturales, históricas y artísticas privilegiadas, con más de 4.500 kilómetros de costa con abundantes playas, con una gran diversidad de ecosistemas y, sobre todo, con un clima muy benigno, necesita de un verdadero plan de modernización que promueva la renovación del sector turístico hacia un modelo basado en la excelencia y la sostenibilidad y que incluya medidas que permitan la diversificación y la desestacionalización de la oferta turística.

En este sentido, en comparación con otros destinos de características similares, España cuenta con la ventaja de la proximidad a Europa, de donde proceden gran parte de los turistas mundiales, así como con una gran variedad de estilos arquitectónicos, museos de renombre internacional y fiestas populares que constituyen importantes focos de atracción turística. Por otra parte, asistimos, en los últimos años, al desarrollo de formas de turismo como el turismo cultural, de negocios, rural y de montaña, así como el turismo de deportes tanto de verano como de invierno, que dan lugar a un mayor gasto por parte del turista y presentan un menor grado de estacionalidad, una mayor dispersión geográfica y unas externalidades positivas en términos de conservación del patrimonio histórico-artístico. Si bien el potenciar estas formas de turismo debería ser una prioridad para cualquier Gobierno, aún más en el caso de España.

Finalmente, conviene recordar que en la oferta turística juegan un papel fundamental las infraestructuras. A pesar de la expansión de las redes ferroviarias y de carreteras, así como de los aeropuertos, durante determinadas épocas se observa una cierta saturación en algunas de estas infraestructuras, apareciendo grandes atascos y retrasos en los aeropuertos. A la falta de modernización y conservación de las infraestructuras y espacios turísticos se suma el deterioro del medio ambiente, provocado por el desarrollo del sector, en ocasiones, en zonas concentradas y sin la adecuada planificación.

En cualquier caso, según la Organización Mundial del Turismo, el sector presenta buenas perspectivas de futuro gracias a factores como el aumento del tiempo de ocio y del valor del mismo o el aumento de la esperanza de vida. Por ello, cabe esperar que el turismo se convierta en una actividad aún más importante a lo largo de este siglo.

Sin embargo, el propio Gobierno ha reconocido hoy mismo que el turismo en España «ha echado el freno». En este sentido, el pronóstico del Gobierno es que nos visiten un 0,8% menos de turistas extranjeros que en 2017: el año cerrará, según las previsiones oficiales, con 81,2 millones de visitantes internacionales, frente a los 81,9 millones de 2017. Concretamente el conjunto de nuestro país perderá 800.000 visitantes venidos de fuera. En cualquier caso, el sector ha mostrado una debilidad especial en Cataluña: la propia ministra del ramo ha reconocido que, entre enero y agosto, esta región ha perdido un 5% de turistas internacionales debido a la inestabilidad política.

Teniendo presente lo anterior, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar un Plan de Modernización Turística que promueva la renovación del sector turístico hacia un modelo basado en la excelencia y la sostenibilidad y que incluya medidas que permitan la diversificación y la desestacionalización de la oferta turística.

2. Potenciar el turismo rural de naturaleza y de interior, aprovechando mejor las oportunidades que ofrece la Red de Espacios Naturales Protegidos en España.

3. Potenciar el turismo cultural, poniendo en valor el patrimonio histórico de nuestro país.

4. Potenciar el turismo de eventos deportivos, en coordinación con el resto de administraciones, federaciones deportivas y entidades sin ánimo de lucro.

5. Potenciar el turismo de compras, especialmente el procedente de los nuevos emisores, como son los países del sudeste asiático y China.

6. Impulsar planes específicos destinados a ampliar la captación de nuevos perfiles turísticos, especialmente entre turistas extranjeros, así como potenciar el turismo de congresos, tanto profesionales como sectoriales.

7. Mejorar las infraestructuras de transporte vinculadas a destinos turísticos y culturales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**José Luis Martínez González**, Diputado.—**Antonio Roldán Monés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

161/003812

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para facilitar la identificación de los animales de compañía en todo el Estado, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

### Exposición de motivos

Las administraciones autonómicas son las estructuras competentes en la protección de los animales de compañía y todas han legislado al respecto, existiendo variaciones en la normativa de una Comunidad a otra.

Uno de los temas en los que más se ha avanzado y ha generado claros beneficios para las mascotas y propietarios, ha sido la implantación de sistemas de identificación. Las mascotas, especialmente los perros pero también gatos y otros animales de compañía, tienen la obligación de estar identificadas y registradas por ley.

La imposición del sistema de identificación electrónica, transpondedor o, más comúnmente conocido como, microchip, junto con la obligación de estar inscritos en los correspondientes Registros Autonómicos, ha supuesto un avance en el control sanitario y en la seguridad de los animales.

Los propietarios tienen mayores garantías sobre la recuperación de sus mascotas y parece existir una correlación sobre la reducción de los casos de abandono. Igualmente, se incrementa la corresponsabilidad de los propietarios sobre la tenencia de animales de compañía.

Por lo general, la implantación del microchip corresponde a un veterinario habilitado expresamente por la administración y la gestión del registro autonómico recae sobre los Colegios Profesionales de Veterinarios.

Las incompatibilidades tecnológicas de la identificación se han solventado con la aplicación generalizada de las Normas ISO 11784, para código y microchip, y la ISO 11785, para el mecanismo lector de la información. A su vez, éstas son las normas exigidas por la Unión Europea en el desplazamiento sin ánimo comercial de animales de compañía a un Estado miembro, desde otro Estado miembro o desde un territorio o un tercer país.

Por otra parte, cada Comunidad Autónoma ha puesto en funcionamiento su propio Registro, que están funcionando bien en cada ámbito territorial. La importancia del registro traspasa nuestras fronteras. Europetnet es la red europea de animales de compañía y PETMAXX trabaja a nivel mundial, y en ambas se puede hacer consultas en caso de pérdida de animales de y desde otros países.

Sin embargo, no existe un Registro Nacional único, a nivel estatal, que recopile los datos de contacto de todos los animales registrados. La Red Española de Identificación de Animales de Compañía ha venido a suplir esta carencia, sin embargo hay registros que o bien no comparten sus datos con esta red o bien lo hacen sin estar suficientemente actualizados, por la falta de una exigencia legal.

Es fundamental seguir promoviendo la identificación y el registro de los animales de compañía, para evitar casos en los que surgen conflictos. Como ejemplos, cuando en un viaje o traslado a otra comunidad autónoma se pierde un animal o cuando un animal robado es trasladado a otras regiones. También puede tratarse de cadáveres hallados por las fuerzas de seguridad, abriéndose un protocolo de identificación, por una posible infracción administrativa.

En estos casos, una vez localizado el animal por los servicios de seguridad, las asociaciones protectoras o los centros de recuperación, es muy difícil realizar una identificación, por la falta de autorización de acceso o por el error de reconocimiento en el sistema.

Si eliminamos los actos ilegales, por incumplimiento de la ley, como animales con microchip pero no registrados, la existencia de un Registro Nacional de animales de compañía fiable facilitaría el trabajo de identificación y con ello el trauma de algunas familias, el trabajo de las asociaciones protectoras, fuerzas de seguridad, y de otros organismos de la administración encargados de velar por la salud pública.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 21

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Establecer, en coordinación y colaboración con las comunidades autónomas, un Registro Nacional de Animales de Compañía, cuya base de datos contemple las anotaciones de interés para su identificación desde cualquier punto del Estado, tratándose de la fuente de información única para los registros internacionales.

— Establecer un mecanismo de acceso al Registro Nacional de Animales de Compañía, generalizado y controlado, ajustado a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/003813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para instar al Gobierno a la activación de las negociaciones con Rusia para lograr el fin del veto ruso, para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

En 2014 a raíz de la crisis de Crimea, la Unión Europea acordó imponer sanciones económicas a Rusia sobre su industria petrolera, de defensa y sobre diferentes productos tecnológicos. Como respuesta, Rusia estableció un decreto Este decreto prohíbe, a partir del 6 de agosto de 2014, la entrada al territorio ruso de determinados productos agrícolas, alimentos y materias primas originarios de aquellos Estados que «han decidido imponer sanciones económicas contra las personas jurídicas y/o físicas rusas o se han unido a esta decisión».

En 2013, Rusia fue el segundo destino más importante para las exportaciones agroalimentarias de la UE después de EE.UU., lo que representa el 10% de todas las exportaciones agroalimentarias de la UE y que suponen alrededor de 11.800 millones de E. Los productos agroalimentarios afectados por la prohibición rusa ascendieron a 5.100 millones de euros en 2013, lo que supone el 43% del total de las exportaciones agroalimentarias de la UE a Rusia para ese año. Por tanto, el impacto económico en estos casi 3 años que dura el veto ruso alcanzan los 15.300 millones de en la UE.

Los sectores más afectados han sido las frutas, las hortalizas, los lácteos y la carne. El 29% de las exportaciones hortofrutícolas de 2013 de la UE fueron a Rusia. La exportación del conjunto de la UE de frutas y hortalizas a Rusia en 2013 totalizó 2.396.000 toneladas con un valor de 1.912 millones de E. Esto ha supuesto que estas producciones tengan que desviarse a otros mercados, con resultados dispares, si bien, en la mayoría de los casos han habido caídas de precios y saturación de los mercados.

Dado que el veto ruso lleva casi ya 3 años en vigor, el impacto en las producciones hortofrutícolas europeas ascienden a cerca de 5.700 millones de euros, lo que supone el 37% del total.

Las exportaciones españolas alimentarias a Rusia alcanzaron su máximo en 2012 con un valor total de más de 790 millones de E. Si analizamos los efectos de veto ruso en 2015, según un informe del ICEX, el impacto total de las sanciones rusas sobre las importaciones procedentes de España se estima en una caída de 785 millones de en 2015. Esto supone un impacto negativo en España de 2.355 millones de euros en los 3 años que dura el veto ruso, de ellos 1.410 millones de se corresponden al sector de frutas y hortalizas.

Este conflicto se ha generado desde el ámbito político con resultados extraordinariamente negativos para la agricultura europea y española. Necesitamos que se resuelva lo más rápidamente posible para recuperar este mercado, ya que las producciones afectadas están teniendo serios problemas que afectan negativamente a la rentabilidad de nuestras explotaciones agrarias y que, en el caso de las producciones hortofrutícolas, se ven agravadas por su carácter perecedero.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 22

En los últimos años, el mercado ruso, poco a poco y con mucho esfuerzo por parte de los operadores comerciales, ha ido absorbiendo cada vez más producciones españolas como es el caso de las frutas y hortalizas, en especial cítricos superando las 65.000 tn o caqui, producto emergente en España, que llegó a exportar cerca de 10.000 tn en 2012.

Rusia en estos momentos está facilitando que nuestros competidores se asienten en su mercado, como es el caso de Turquía, Marruecos, Sudáfrica, Egipto o Túnez, lo cual sin lugar a dudas va a complicar aún más la recuperación de este mercado, por lo que es necesario actuar con rapidez.

Por tanto, y para finalizar, solicitamos que nuestros representantes políticos sean capaces de solucionar por la vía diplomática este conflicto, en especial nuestros representantes de la Comisión Europea para que el mercado ruso se recupere y no ponga en peligro la viabilidad de las explotaciones agrarias europeas y en particular, las españolas, acabando así con la sangría económica que desde hace cuatro años viene sufriendo el sector hortofrutícola europeo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, a ejercer su liderazgo político en el seno de la UE, para activar las negociaciones con Rusia y lograr el fin del veto ruso.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/003814

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso de las obras de abastecimiento de agua a Baza (Granada) desde el embalse del Portillo, para su debate en Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

Las obras para la conducción de agua a Baza (Granada) desde el embalse del Portillo son muy necesarias para garantizar un abastecimiento óptimo para consumo urbano mediante aguas superficiales.

Esta actuación se declaró en su día de emergencia, debido a las necesidades de la ciudad bastetana y de otros municipios de su entorno. Las obras fueron paralizadas por el Tribunal Supremo debido a reclamaciones judiciales de algunas plataformas afectadas, producto de una tramitación administrativa bastante mejorable.

Según respuesta del Ministerio de Agricultura y Medio Ambiente de fecha 2 de marzo de 2018, estas reclamaciones han finalizado recientemente, abriéndose la oportunidad de finalizar las actuaciones programadas.

Considerando que existe un interés general en la finalización de unas obras ejecutadas en un 94 %, destinadas a garantizar el abastecimiento de agua potable, se hace necesario retomar las actuaciones de manera inmediata.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a que concluya las actuaciones impulsadas en su día para la conducción de agua de abastecimiento a Baza, desde el embalse del Portillo, y que están contempladas en las siguientes actuaciones:

Actuación n.º 1. Desde el embalse del Portillo al embalse del Negratín.

Actuación n.º 2. Desde el embalse del Negratín a Baza.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 23

161/003817

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para la defensa del sector citrícola frente a la nueva plaga del trips de la orquídea (*Chaetanaphotrips orchidi*), para su debate en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Exposición de motivos

La nueva plaga del trips de la orquídea (*Chaetanaphotrips orchidi*), de la que el año pasado comenzaron a apreciarse por primera vez ataques generalizados en determinadas áreas citrícolas de la Comunitat Valenciana, se ha extendido considerablemente desde entonces y en algunas parcelas podría llegar incluso a causar daños de hasta el 70 % de la cosecha, de acuerdo con las estimaciones realizadas desde la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA).

Si el año pasado este insecto fue localizado, tal como adelantó esta organización agraria, en las comarcas de la Safor y la Ribera, ahora su presencia también se ha constatado en las comarcas de L'Horta Sud, la Marina Baixa, Marina Alta y el Baix Maestrat, de tal manera que su riesgo potencial ha aumentado considerablemente.

Este insecto, que se hospeda fundamentalmente en las naranjas y sobre todo en las variedades de Navelina y Lane Late, provoca manchas y lesiones muy apreciables en la piel de los frutos, dejándolos inservibles para su comercialización en fresco, de tal manera que la única salida que encuentran es, en el mejor de los casos, su envío a la industria para transformarlos en zumo.

Por parte de la conselleria de Agricultura, se ha puesto en marcha un sistema de monitoreo para concretar el alcance y el nivel de incidencia de este insecto polífago que ataca a los cítricos, pero que también puede causar daños en otras especies vegetales. Los resultados de ese estudio sobre parcelas infectadas por el trips revelan grados de afección sobre la cosecha muy variables, si bien en los casos más extremos pueden alcanzar incluso al 70 % de la cosecha.

Además, una de las cuestiones más inquietantes es la ausencia, a fecha de hoy, de métodos verdaderamente efectivos para afrontar el problema, lo que agrava una situación preocupante para un sector estratégico que demanda soluciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular propone, para su debate y votación, la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas y Administraciones Locales, a:

1. Impulsar las reformas legislativas necesarias para la implementación de medidas de apoyo a la investigación y recuperación de aquellas sustancias activas que permitan una eficaz lucha contra las plagas.

2. Coordinar una acción de defensa del sector citrícola, afectado por la continua entrada de plagas, que ponen en peligro la sostenibilidad del mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Política Territorial y Función Pública

161/003807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para instar al Gobierno a adoptar las medidas legales necesarias para evitar las graves consecuencias derivadas del desistimiento recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de España contra la Ley del País Vasco 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 24

víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999, para su debate en la Comisión de Política Territorial y Función Pública.

Exposición de motivos

El Consejo de Ministros, reunido el pasado 3 de agosto, acordó solicitar del Sr. Presidente del Gobierno el desistimiento del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de España contra la Ley del País Vasco 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999 (comúnmente conocida como «Ley vasca de abusos policiales»).

Es importante, a los efectos de entender la gravedad de la retirada de dicho recurso, explicar el contenido de esta norma, por la que se dispone la creación de un órgano administrativo denominado «Comisión de Valoración», que tiene por finalidad constatar y aflorar situaciones que, siempre según la versión de la ley, los tribunales de Justicia no han sido capaces de determinar.

Es relevante destacar que la Comisión está compuesta mayoritariamente por miembros nombrados por el Gobierno vasco (8 de 11) y que se le atribuye una potestad de investigación que no se encuentra limitada por la exigencia de una acreditación fehaciente de los supuestos ilícitos penales investigados, ni por las garantías propias de nuestro sistema judicial.

La consecuencia más grave de la existencia de esta Comisión en los términos descritos es que el Gobierno vasco, a través de la misma, se autocapacita para enmendar lo fallado por los tribunales, es decir, revisar lo ya juzgado.

El título de la ley ya es indicativo de la encomienda que se hace a la Comisión y de la finalidad de su creación, que no es otra que reescribir la historia del terrorismo entre los años 1978 y 1999, pretendiendo poner de manifiesto unos supuestos abusos cometidos por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el País Vasco y, en su caso, por otros cuerpos como Jueces, Fiscales, Médicos Forenses, Funcionarios de Prisiones, y cualquier otro funcionario del Estado que por razón de sus cometidos, haya intervenido en la lucha contra el terrorismo de ETA.

En este sentido, la norma permite declarar la condición de víctima a aquéllas personas que sean miembros integrantes de la organización terrorista ETA. Y ello en contra de la normativa estatal y la jurisprudencia de referencia en la materia, que excluye tal posibilidad. Esta previsión de que sea posible reconocer con el carácter de víctima a terroristas supone que a los mismos se les pueda hacer un reconocimiento público, con obligación de los poderes públicos vascos de impulsar medidas activas para asegurar, mediante actos, símbolos o elementos análogos, su recuerdo y reconocimiento público; la percepción de indemnizaciones que, según los casos, alcanzan un importe de 390.000 euros, completándose con otras medidas de carácter público-asistencial; y, finalmente, que acudan, a propuesta de la Comisión de Valoración, a las aulas de los colegios, con el fin de ofrecer su testimonio a los alumnos menores de cuarto de la ESO y Bachiller.

Expuesto el contenido de la norma, se ha de hacer referencia al recurso interpuesto en el mes de mayo de 2017 por el Presidente del Gobierno con fundamento en los informes del Consejo de Estado y la Abogacía del Estado. El recurso se fundamenta en la vulneración del artículo 117 de la Constitución Española y de los derechos fundamentales al honor (artículo 18 CE) y a la presunción de inocencia y a la tutela judicial efectiva (artículo 24 CE) de los empleados públicos, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, etc., que serían objeto de investigación por la Comisión de Valoración. Un segundo bloque de razones que aconsejaron la interposición del recurso, no menos trascendentes, se basaban en la vulneración de la distribución de competencias entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco (artículo 149.1.5.ª, 6.ª, 16.ª, 18.ª y 29.ª CE).

En la interposición del recurso, el Gobierno de España reprodujo en lo esencial un recurso previo interpuesto contra la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios público, norma navarra de contenido muy similar a la vasca a la que ahora se hace referencia.

Pues bien, el 29 de julio, cinco días antes de acordarse el desistimiento por el Consejo de Ministros del recurso de inconstitucionalidad interpuesto contra la ley de abusos policiales vasca, el Tribunal Constitucional dictó sentencia del Pleno núm. 85/2018, de 19 de julio, que estimó, en lo sustancial el recurso de inconstitucionalidad contra la ley navarra de abusos policiales. Se produce la nulidad de gran parte de la norma impugnada con base, sintéticamente, en que la Comisión de Valoración goza conforme a la misma,



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 25

de funciones de averiguación y fijación de hechos o conductas constitutivas de delito a fin de reconocer la condición de víctima de supuestos abusos policiales y de otros colectivos de empleados públicos, y ello totalmente al margen del poder judicial y con potestad, incluso, para desconocer lo ya resuelto por la jurisdicción penal. En consecuencia, el Tribunal Constitucional aprecia vulneración del artículo 117 CE.

Esta sentencia es de por si un elemento clave para que el Gobierno hubiera sostenido un recurso que sabe de antemano que va a ganar, pues se dirige por alegaciones parejas contra una norma, la vasca, de contenido similar a la navarra.

El desistimiento, es, por tanto, una decisión ajena a la práctica procesal sensata, puesto que si existen dos recursos de estrecha vinculación por el contenido, alegaciones y finalidad y uno de los dos se resuelve en sentido favorable al recurrente, la lógica y el sentido común aconsejarían de todo punto la continuación del segundo para obtener un mismo resultado.

Frente al desistimiento hay sindicatos y asociaciones policiales y de la Guardia Civil y por supuesto, las Asociaciones Víctimas del Terrorismo de ETA.

Además de la grave situación de dejar en vigor una norma cuyo contenido se reputa, preliminarmente y a la vista de la sentencia 85/2018 sobre la ley análoga inconstitucional, por el repentino cambio de criterio del Gobierno, se produce otra consecuencia dañosa y es que se sienta precedente administrativo al respecto y se genera una importante diferencia entre las medidas en materia de terrorismo en el País Vasco y en Navarra, pues mientras que en esta segunda Comunidad Autónoma se ha anulado el intento legal de reescribir nuestra historia de la lucha contra el terrorismo, en la primera será posible.

En atención al incomprensible desistimiento del recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de España contra la Ley del País Vasco 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Explicar los motivos y publicar los informes que han fundamentado el desistimiento del Recurso de inconstitucionalidad interpuesto por el Gobierno de España contra la Ley del País Vasco 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.

2. Adoptar todas las medidas legales pertinentes para evitar que se produzcan investigaciones sobre los empleados públicos de la Administración del Estado y en particular sobre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado al margen del sistema de garantías legalmente establecido y del poder judicial español dentro del marco de la Constitución.

3. Adoptar todas las medidas legales necesarias para defender y garantizar el artículo 117 CE y en concreto, sus apartados 1 y 3: “1. La justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del poder judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley”. “3. El ejercicio de la potestad jurisdiccional en todo tipo de procesos, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan”.

4. Adoptar todas las medidas legales necesarias para defender los derechos fundamentales al honor (artículo 18 CE) y la presunción de inocencia y la tutela judicial efectiva (artículo 24 CE) de los empleados públicos y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el contexto de aplicación de la Ley del País Vasco 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia política en la Comunidad Autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999.

5. Adoptar todas las medidas de protección de las competencias estatales contenidas en el artículo 149.1.5.<sup>a</sup>, 6.<sup>a</sup>, 16.<sup>a</sup>, 18.<sup>a</sup> y 29.<sup>a</sup> CE.

6. Adoptar todas las medidas legales que corresponda para que las sentencias del poder judicial resulten acatadas e incontrovertidas y no se produzca una revisión de las mismas al margen del sistema general de revisión judicial mediante recursos, dentro del marco constitucional.

7. Adoptar todas las medidas legales pertinentes para evitar cualquier declaración como víctima de personas integrantes de la banda terrorista ETA.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 26

8. Adoptar todas las medidas legales correspondientes para impedir el reconocimiento público de personas integrantes de la banda terrorista ETA.

9. Adoptar todas las medidas legales pertinentes para que no se den indemnizaciones a personas integrantes de la banda terrorista ETA.

10. Adoptar todas las medidas legales oportunas para evitar que en las aulas de colegios del País Vasco se produzcan charlas, seminarios y otras acciones con presencia de integrantes de la banda terrorista ETA que pretendan reescribir la historia de lucha contra el terrorismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### Comisión de Cultura y Deporte

**161/003805**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a potenciar y consolidar el Teatro Real, para su debate en la Comisión de Cultura y Deporte.

Exposición de motivos

El Teatro Real hoy es la tercera institución cultural española y la primera en el ámbito de las artes escénicas y musicales.

Sus obras comenzaron en 1818, fue inaugurado en 1850 por Isabel II y permaneció abierto hasta 1925, cuando se declaró en ruina. Fue también temporalmente sede del Parlamento Nacional, y ya en democracia, se recuperó el edificio como teatro de ópera, comenzando las obras en 1991 y reabriéndose en octubre de 1997.

En estos más de veinte años desde su reapertura, el Teatro Real se ha consolidado como una institución escénica de referencia en Europa, ha sabido buscar un equilibrio entre obras de repertorio clásico y creaciones contemporáneas, y acoger tanto producciones y coproducciones propias, como de los principales teatros del mundo, así como programar a primeras figuras internacionales del canto, la música, la dirección musical y escénica.

Según datos del propio Teatro Real, de los ingresos previstos para 2018 el 25,4% corresponde a la aportación de las Administraciones Públicas; el 74,6% del presupuesto proviene de los ingresos generados por la institución y de las aportaciones de patrocinio, destacando que, por primera vez, más de 50% del presupuesto corresponde a ingresos generados por la venta de entradas y obtenidos por otros conceptos como el alquiler de espacios, cursos de formación, alquiler y venta de producciones propias y derechos audiovisuales, entre otros.

La declaración del 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real como «acontecimiento de excepcional interés público» en 2015, ha supuesto un gran reconocimiento al papel histórico del Teatro Real y de su contribución a la cultura.

Ahora, próximos a la finalización de los actos conmemorativos, procede más que nunca seguir trabajando en aras a consolidar un proyecto que comenzó hace doscientos años.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para potenciar y consolidar al Teatro Real como una institución cultural de primer nivel y a continuar impulsando la ópera, la danza, la música y su público en España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/003815**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al apoyo de la industria española de la animación y de los efectos visuales, para su debate en la Comisión de Cultura y Deporte.

Exposición de motivos

La industria española de la animación y de los efectos visuales está compuesta por más de 250 empresas, fundamentalmente pequeñas y medianas empresas, y principalmente con capital español.

A lo largo del año 2017, la industria española de la animación y de los efectos visuales empleó de forma directa a 7.450 profesionales, de los cuales el 35% son mujeres, lo que supera la media de otros sectores tecnológicos. También a lo largo de 2017 facturó 654 millones de euros.

Además, se prevé que en el año 2020 la mencionada industria genere en torno a 10.000 empleos directos y facture una cantidad superior a los 1.000 millones de euros.

El 90% de las empresas españolas dedicadas a la animación y a los efectos visuales se dedica a la producción de contenidos, tanto para televisión, como para cine, y el 60% de ellas exporta al exterior.

Por otro lado, también realizan una labor importante de investigación, desarrollo e innovación tecnológica.

No obstante, y a pesar de ser punteros en la industria de nuestro país y uno de los grandes referentes de la modernidad que puede significar para la «Marca España», la industria española de la animación y de los efectos visuales necesita un apoyo por parte del Gobierno de España para poner solución a distintos problemas que le afectan e impiden su desarrollo.

Estos problemas, se refieren, fundamentalmente, al acceso a la financiación, a la atracción y la retención del talento, a las acciones de promoción y a la necesidad de dotar a la industria de un sistema de incentivos reforzado.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

— Adoptar medidas, de apoyo al acceso a la financiación y incentivos fiscales en coordinación con el sector.

— Aprobar en coordinación con el sector un plan que garantice la retención del talento para evitar que se produzcan altas rotaciones de plantilla y que muchos de nuestros profesionales acaben desarrollando sus tareas fuera de España.

— Aprobar en coordinación con el sector un plan de acción de promoción de sus producciones, de tal manera que se garantice su visibilidad en los mercados internacionales.

— Adoptar, en coordinación con el sector las medidas necesarias desde el Ministerio de Hacienda para que España esté situada al nivel de los países de nuestro entorno en relación con la producción de la animación y los efectos visuales, de tal manera que se estimule tanto la producción de largometrajes como de series de animación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Economía y Empresa

**161/003809**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 28

de Ley sobre la posición de España respecto al uso y regulación de criptomoneda, para su debate en la Comisión de Economía y Empresa.

### Exposición de motivos

Una criptomoneda o criptodivisa (cryptocurrency, en inglés) es un medio digital de intercambio. La primera que comenzó a funcionar fue el Bitcoin en 2009 y desde entonces ha habido muchas otras como Litecoin, Ethereum, Ripple, Dogecoin y zVault, la más joven, una divisa pensada para los videojugadores y destinada a los micropagos que suponen la mayor fuente de ingresos en la industria del ocio electrónico.

Estas unidades de pago, sin control de las autoridades monetarias de un país, suscitan múltiples dudas debido al anonimato de sus propietarios y a la dificultad de rastrear la metodología de las transacciones. Un ejemplo de ello se encuentra en el reciente ciberataque Wannacry, que afectó a miles de empresas de todo el mundo, cuyos ciberatacantes reclamaban el pago en bitcoins para desbloquear los ordenadores afectados sin manera de rastrearlos. Esta situación ha sido denunciada con enorme preocupación por la Organización de Naciones Unidas, la Interpol y Europol en los últimos años.

El 9 de marzo de 2017, el Parlamento Europeo publicó un informe sobre la resolución legislativa propuesta por el Comité de Asuntos Económicos y Monetarios consistente en prevenir el lavado de dinero y actividades terroristas a través de la utilización de sistemas financieros, entre otros, las criptomonedas. «Los recientes ataques terroristas han puesto de manifiesto nuevas tendencias emergentes, en particular en lo que respecta a la forma en que los grupos terroristas financian y llevan a cabo sus operaciones. Algunos servicios tecnológicos modernos son cada vez más populares como sistemas financieros alternativos y quedan fuera del ámbito de aplicación de la legislación de la Unión o se benefician de exenciones que ya no pueden justificarse», expresó la Eurocámara al respecto.

Dicho documento explica también la necesidad de actualizar el marco legal sobre recaudación de capital o propiedades para actividades ilegales como el terrorismo o la venta de drogas. Esta actualización podría ayudar a establecer unas normativas que regulen los nuevos sistemas de pago, con las diferentes tecnologías financieras (monedas virtuales, etc.), y conseguir que las entidades corporativas fueran más efectivas y transparentes.

También se propone que cada uno de los países de la eurozona elaboren un listado sobre terceras naciones que puedan estar relacionadas con actividades delictivas o terroristas. Además se enfocará al lavado de dinero que favorece la venta de petróleo y gas, drogas, animales en peligro de extinción, obras de arte y otro tipo de actividades ilegales.

Por otro lado, numerosas organizaciones y entes gubernamentales de distintas partes del mundo han propuesto varias iniciativas para desligar a las criptomonedas del mercado negro, como la de Chainalysis, cuya finalidad es evitar el financiamiento del tráfico humano por medio de esta moneda virtual. Al respecto, la policía de Dinamarca anunció recientemente la creación de un sistema policial que rastreará transacciones sospechosas en la red.

Fuera de la Unión Europea, varios miembros del Congreso de EE. UU. están trabajando en un proyecto de ley que tiene como finalidad reconocer ciertas monedas digitales y protegerlas para evitar que sean utilizadas por personas involucradas en prácticas comerciales ilegales.

Es evidente que las criptomonedas son pieza fundamental de una nueva economía y algunos sistemas financieros alternativos y más modernos se están abriendo hueco en nuestra sociedad. Por eso, es necesario comenzar el desarrollo de una legislación común para impedir que algunas operaciones que se realizan en la red queden fuera del ámbito de aplicación de la legislación de la Unión Europea y se beneficien de exenciones por su dificultad en el rastreo.

Las criptomonedas pueden mejorar un amplio rango de actividades tecnológicas, facilitando y agilizando las transacciones en la red. Para ello, es necesario establecer las bases que sean convenientes para evitar que el vacío legal pueda ser aprovechado para desarrollar actividades delictivas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las medidas que sean necesarias para:

1. Alcanzar una posición común de todos los agentes sociales respecto de la regulación y uso de criptomonedas en España.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 29

2. Trabajar conjuntamente con el resto de países de la UE para alcanzar una posición común respecto del uso y regulación de las criptomonedas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/003825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la aprobación de una Ley de Economía Creativa que apueste por las Industrias Culturales y Creativas como industrias innovadoras, para su debate en la Comisión de Economía y Empresa.

Exposición de motivos

La innovación, la investigación, el desarrollo y la adaptación de las nuevas tecnologías en nuestras empresas, pero también en todos los ámbitos de nuestra sociedad, constituyen para nuestra economía una oportunidad de mejorar que no podemos desaprovechar. Solo estando a la vanguardia de esos procesos, apostando por tener las mejores prácticas y recompensando a quienes contribuyen con su excelencia a esas actividades, podremos aspirar a participar activamente en los cambios económicos y sociales que hoy apenas podemos atisbar, pero que sin duda afectarán profundamente a nuestras vidas.

La industria debe ocupar una posición central en la economía española. Los productos que fabrica son el componente fundamental del comercio internacional y, por tanto, desempeñan un cometido clave en la apertura del tejido productivo de España al exterior. Las empresas industriales son además las protagonistas de una gran parte de la inversión en investigación, desarrollo e innovación, por lo que su éxito garantiza una mayor productividad futura para todo el país. Las actividades industriales tienen un potente efecto de arrastre sobre otros sectores, y el empleo que crean es un empleo cualificado y apoyado por niveles de capital elevados. Por eso, hay que facilitar las actividades industriales dotándolas de entorno que les permita fortalecerse, innovar e invertir.

En concreto, es necesario impulsar la economía creativa, aquella que comprende sectores tan diversos como el audiovisual, el editorial, la arquitectura, las artes visuales y escénicas, los espectáculos, las artesanías, el cine, la música, el diseño, los fotográficos, la investigación y el desarrollo, patrimonio cultural material e inmaterial, de educación artística y cultural, los juegos y juguetes, la moda, la publicidad, el software, la televisión (TV), la radio, los videojuegos, agencias de noticias y servicios de información, creatividad cultural (I+D+i), propiedad intelectual, formación técnica especializada y educación creativa.

Para ello, es necesario dar los siguientes pasos:

1. Tomar las medidas necesarias para que las Industrias Culturales y Creativas sean innovadoras, potenciándolas a través de incentivos fiscales, facilitando su acceso a la financiación, reconociendo su trabajo como creadores y promoviendo uno de los sectores claves en el crecimiento económico como es el de la creatividad que fomenta un crecimiento eficiente, sostenible y respetuoso con los derechos sociales y culturales, devolviendo al sector de la cultura más oportunidades de crecimiento.

2. Crear el Consejo Nacional de la Economía Creativa, orientado a la promoción, divulgación, defensa y desarrollo de las actividades culturales y creativas a través de instituciones públicas y privadas.

3. Promover infraestructuras que estimulen estos sectores: bibliotecas, museos, teatros, cines, centros culturales, y otros, e infraestructura digital.

4. Promover la formación en sedares o disciplinas culturales y creativas, y desarrollar una agenda de identificación y fomento de talento en estas disciplinas.

5. Mejorar la coordinación institucional en lo relativo a la propiedad intelectual, y trabajar con el sector privado para la protección de los derechos de los creadores, combatiendo la piratería y otras conductas que afecten a los sectores a los que hace referencia la Economía Creativa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar una Ley de Economía Creativa que apueste por las Industrias Culturales como industrias innovadoras, que facilite su acceso a la financiación y reconozca su contribución a un crecimiento eficiente, sostenible y respetuoso con los derechos sociales y culturales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

## Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

**161/003808**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la dermatomiositis juvenil, para su debate en la Comisión de Sanidad, Consumo, y Bienestar Social.

Exposición de motivos

La dermatomiositis juvenil es una enfermedad rara, crónica y grave que actualmente no tiene cura. Su incidencia anual es de 4 casos nuevos por cada 100.000 niños. Se trata de una enfermedad multisistémica que afecta a la piel y al tejido muscoesquelético, y que también puede afectar al tracto digestivo, corazón y otros órganos. Suele presentarse entre los cuatro y diez años, aunque también puede afectar a niños de dos y tres años; tiene prevalencia superior en las niñas. Es una enfermedad autoinmune, se produce por una respuesta anormal de nuestro sistema de defensa que, sin que exista ninguna infección, produce inflamación de algún órgano del cuerpo.

Sus síntomas más frecuentes son: erupciones cutáneas en la cara, párpados, nudillos, rodillas o codos, descamación fina, localizado sobre algunas articulaciones, principalmente en los nudillos, y en menor grado, rodillas, codos y tobillos. También es frecuente que exista enrojecimiento facial con hinchazón alrededor de los ojos y sobre las mejillas, así como una coloración violácea de los párpados superiores. La debilidad muscular de esta enfermedad produce un cansancio que va cada vez a más, asociado a una limitación progresiva de la capacidad física y de la movilidad del paciente.

La dermatomiositis juvenil es tratable pero no existe cura. Es fundamental que haya un diagnóstico precoz para que la enfermedad no vaya a más. No es sencillo su diagnóstico y esto supone un retraso en el mismo y sobre todo más sufrimiento del necesario para el paciente y su familia. Normalmente, además de la necesaria exploración física, para comprobar la fuerza muscular, las erupciones cutáneas y los vasos sanguíneos de los lechos ungulares (área modificada de la epidermis situada debajo de la uña, sobre la cual se desliza esta al crecer), es necesario un análisis de sangre para evaluar el grado de actividad de la enfermedad y poder así valorar la respuesta al tratamiento durante el seguimiento. También es fundamental para un correcto diagnóstico realizar una electromiografía que permita ver los cambios funcionales que se producen en los músculos y otras pruebas como la resonancia magnética (RM).

Esta enfermedad tiene tratamiento, que se basa en el empleo de medicación dirigida a controlar el proceso inflamatorio hasta que la enfermedad entra en remisión, adaptándose a las necesidades de cada niño en concreto. Si la enfermedad no se controla puede producir daños irreversibles: puede producir problemas a largo plazo, incluida la discapacidad que persiste cuando la enfermedad está en remisión.

Cuando a un niño se le diagnostica esta enfermedad, además del sufrimiento físico y afectivo que supone, las familias sufren fuertes cambios en sus vidas tratando de compaginar la dedicación a sus niños y su trabajo, además del gasto extra en medicinas, fisioterapia, etc.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 31

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Facilitar la difusión y el conocimiento de la enfermedad dermatomiositis juvenil en la sociedad.
- Promover el diagnóstico precoz de esta enfermedad con el objeto de evitar daños irreversibles.
- Promover y facilitar el apoyo a las familias y pacientes de dermatomiositis juvenil.
- Impulsar la investigación de las enfermedades raras, y en concreto de la dermatomiositis juvenil.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/003824**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la promoción y mejora de la formación de la ciudadanía en reanimación cardio-pulmonar (RCP), para su debate en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Exposición de motivos

Cada año cerca de 400.000 ciudadanos europeos son víctimas de una cardiopatía que cursa con paro cardíaco repentino. Estas paradas cardíacas pueden producirse en cualquier momento y cualquier lugar, por lo que las medidas que se han ido instaurando han aumentado. Por ejemplo, a día de hoy podemos comprobar como en multitud de espacios públicos, especialmente si poseen gran afluencia, existen desfibriladores automáticos. Sin embargo, las medidas todavía son insuficientes. Según datos oficiales, menos de uno de cada diez pacientes con una parada cardíaca en la vía pública sobrevive.

La reanimación cardio-pulmonar (RCP) aumenta las posibilidades de supervivencia de dos a tres. El consejo Europeo de Resucitación estima que realizando una correcta reanimación se podrían salvar unas 100.000 vidas al año en Europa.

La tasa de RCP realizada por una persona es muy diferente de una región europea a otra: de 12% en Andalucía (España), 15% en Alemania, al 61% en los Países Bajos y Suecia el 59%. Así, la tasa de supervivencia varía de una región a otra, a sabiendas de que las tasas en algunos países (por lo general en Europa del Este) es sólo el 6%, mientras que en otros países como Suecia y Noruega, la tasa de supervivencia es del 40%. Diferentes estudios muestran que la mejora de las tasas de RCP y supervivencia tras éstas vienen precedidas de un compromiso de las administraciones públicas en la formación de sus ciudadanos. Por ejemplo, se calcula que para lograr un aumento estadísticamente significativo en los resultados de la RCP, se ha estimado que al menos el 15% de la población necesita acudir a cursos especializados en esta materia y que deben ser obligatorios. Esto se da ya en algunos Estados miembros de la Unión, donde las administraciones públicas y algunas empresas privadas ya han instaurado cursos obligatorios para sus empleados.

Pero la formación en los países con mejores tasas de éxito en reanimaciones cardio-pulmonares no queda sólo en las personas adultas. Los menores de edad también juegan un papel importante a la hora de actuar en estos casos. De hecho, el Consejo Europeo de Resucitación (European Resuscitation Council, ERC), ha creado, un programa para promover y mejorar el aprendizaje de herramientas de RCP entre los más pequeños. Su programa, «Kids Save lives», lleva a cabo cursos anuales de entrenamiento en maniobras RCP para escolares mayores de doce años. Estos cursos apenas restan tiempo lectivo pues son de dos horas. Este tipo de cursos, según los expertos, tienen un éxito significativo en los más jóvenes, puesto que son muy receptivos a la hora de interiorizar la teoría y ponerla en práctica, y ayuda a desarrollar un sentido de responsabilidad en edades tempranas. También ayuda a relacionar materias que se estudian

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 32

en la escuela o el instituto (biología, educación física, etc.) con situaciones reales, lo que traslada a los menores la sensación de que el aprendizaje tiene sentido práctico.

De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS), apoya este tipo de programas de educación en los centros escolares e institutos ya que poseen beneficios para el conjunto de la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo cursos formativos de RCP en todas las administraciones dependientes del mismo a fin de promover y mejorar la formación de los empleados que trabajen en estos centros contando con la colaboración de los sindicatos y representantes de los trabajadores a la hora de impartir y diseñar estos cursos.

2. Trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), al Consejo Escolar del Estado y a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) la necesidad de que este tipo de cursos se realicen, también, tanto en las administraciones dependientes de las mismas como en los centros educativos y universitarios.

3. Trabajar con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y los sindicatos más representativos para que instauren cursos de formación en materia de RCP en los centros de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Marta Martín Llaguno y Francisco Igea Arisqueta**, Diputados.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

**161/003826**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la protección sociolaboral de las personas que deciden donar un órgano en vida, para su debate en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Exposición de motivos

El modelo español de donación y de trasplante de órganos es uno de los principales argumentos por los que el Sistema Nacional de Salud es considerado un modelo a seguir en todo el mundo y un activo cardinal de la «Marca España».

Nuestro país es líder internacional en este ámbito desde hace veintiséis años de forma ininterrumpida y el pasado año batimos nuestro propio record al alcanzar la cifra de 46,9 donaciones por millón de población, con un total de 2.183 donantes que hicieron posible la realización de 5.259 trasplantes (máximos históricos en trasplante hepático con 1.247 trasplantes y en trasplante pulmonar con 363).

Esta realidad (que de acuerdo con las estimaciones realizadas en el Ministerio de Sanidad el pasado mes de junio podría verse incrementada hasta los 47,3 donantes por millón de población a finales de año) se debe al trabajo de coordinación nacional, autonómica y hospitalaria desempeñado en la Organización Nacional de Trasplantes desde el año 1989.

Desde entonces, se han desarrollado numerosas iniciativas y programas con los que estimular la donación que han consolidado a España como «el país de los trasplantes», una circunstancia cuyo impulso y continuidad fueron prioritarios para el anterior Gobierno mediante medidas como las contempladas en el «Plan Estratégico Nacional en Donación y Trasplante de órganos 2018-2022» y en el «Plan 50x22», que fue presentado el pasado mes de abril con el objetivo de alcanzar los 50 donantes por millón de población y superar la cifra de 5.500 trasplantes en los próximos cinco años.

Una de las líneas de trabajo contempladas en el citado «Plan 50x22», junto con otras como la generalización de los cuidados intensivos orientados a la donación en las unidades de críticos, el fomento



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 33

de la colaboración público-privada para posibilitar el desarrollo del proceso de donación en hospitales privados o el incremento del número de centros con programas de donación en asistolia para hacer posible su conversión en una donación multiorgánica, es la donación y el trasplante de órganos provenientes de un donante vivo.

Aunque también se producen donaciones de esta modalidad en hígado (entre 30 y 40 al año), la donación de vivo destaca especialmente en riñón, donde el trasplante es considerado, a partir de la evidencia científica y ante alternativas terapéuticas como la diálisis, el mejor tratamiento frente a la insuficiencia renal crónica en términos de supervivencia, de calidad de vida, de minoración de las complicaciones en la salud del paciente y de relación coste-beneficio.

La Organización Nacional de Trasplantes lleva años trabajando de forma decidida para impulsar la donación de vivo, y en mayor medida en riñón. No obstante, y desde el máximo alcanzado en 2014 con 423 donantes, se ha producido un descenso en los últimos años hasta llegar a las 332 registradas en 2017 (probablemente por un aumento de la disponibilidad de órganos provenientes de cadáver).

Con el ánimo de revertir esta tendencia e incrementar las donaciones de órganos provenientes de un donante vivo desde una mayor protección tanto social como laboral del propio donante, así como desde el pleno respeto y cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 1723/2012, de 28 de diciembre, por el que se regulan las actividades de obtención, utilización clínica y coordinación territorial de los órganos humanos destinados al trasplante y se establecen requisitos de calidad y seguridad).

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar las modificaciones legales pertinentes para incrementar la protección sociolaboral del donante vivo de un órgano, equiparando la protección que se le otorgue durante el proceso de extracción del órgano y su posterior recuperación al actualmente establecido para las mujeres gestantes durante el embarazo y el postparto.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/003827**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la revisión de los cuadros médicos de exclusión en el acceso al empleo público con el fin de evitar la discriminación, para su debate en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Exposición de motivos

A pesar de los derechos y los deberes que la Constitución de 1978 establece en términos de igualdad y de trabajo en sus artículos 14 («Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social») y 35.1 («Todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de sexo»), hay ciudadanos, como es el caso de los afectados por el VIH-sida, la enfermedad celíaca, la diabetes o la psoriasis, que, precisamente por dicha circunstancia, no pueden optar todavía a determinados empleos públicos.

Sobre lo establecido en la Constitución, así como sobre lo defendido por organismos como la Organización Internacional del Trabajo, según la cual, como principio general, «no debería existir ninguna discriminación o estigmatización hacia los trabajadores, en particular contra las personas que buscan o solicitan empleo», el anterior Gobierno, concretamente el anterior Ministerio de Sanidad, elaboró un documento técnico relativo a la no discriminación y a la igualdad de trato hacia las personas VIH para el acceso a los cuerpos de seguridad del Estado, así como a las Fuerzas Armadas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 34

El documento, liderado por el Ministerio de Sanidad desde la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación y elaborado en coordinación con los ministerios del Interior y de Defensa, considera prioritario «continuar trabajando en la promoción y el disfrute efectivo de los derechos humanos de las personas con VIH, desarrollando acciones dirigidas a reducir la autoexclusión y eliminar el estigma mejorando las condiciones de vida, impulsando la inserción laboral y fomentando la no discriminación y la igualdad de trato».

Frente a los cuadros médicos que justificaban las exclusiones en la Orden de 11 de enero de 1988 por la que se establece el cuadro de exclusiones médicas para el ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía, la Orden de 9 abril 1996 por la que se aprueban las bases y circunstancias aplicables a los procesos selectivos para Ingreso en los centros docentes militares de formación para acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, y la Orden PRE/2622/2007 de 7 de septiembre (modificada por la Orden PRE/528/2009, de 2 de marzo) por la que se aprueba el cuadro médico de exclusiones exigible para el ingreso en los centros docentes militares de formación, el documento técnico mencionado recomienda «revisar los cuadros, adaptándolos a la evidencia científica actual, valorando siempre la situación clínica del aspirante y no solo el diagnóstico» y concluye que «en el ámbito laboral, el estado serológico de las personas con VIH no sería causa de exclusión, ya que actualmente en España, más del 90 % de las personas con VIH están recibiendo tratamiento y de estas más del 90 % presentan carga viral indetectable. Solo aquellas personas que no cumplen o no responden al tratamiento antirretroviral, o que presentan ciertas comorbilidades, pueden presentar una pérdida de funcionalidad y una incapacidad laboral como consecuencia de su estado clínico».

Partiendo de estas valoraciones, diversos colectivos de personas afectadas por enfermedades como las anteriormente mencionadas (representados por la «Coordinadora Estatal de VIH y sida», la «Federación de Asociaciones de Celíacos de España», la «Federación Española de Diabetes», y «Trabajando en Positivo y Acción Psoriasis»), así como la «Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales», remitieron una carta al Ministerio de Política Territorial y Función Pública el pasado mes de julio solicitando la revisión de los cuadros médicos de exclusión a partir de las conclusiones y de las recomendaciones establecidas en el documento técnico antes descrito.

Los colectivos citados, que cuantifican en más de 10.000.000 las personas actualmente excluidas, plantearon la posibilidad de manifestarse en las calles e incluso de recurrir a la vía judicial para evitar la discriminación existente si el actual Ejecutivo no lleva a la práctica una solución efectiva a la problemática vigente antes de concluya este año 2018.

Por todo ello, y teniendo presente iniciativas aprobadas en el Congreso de los Diputados como la relativa de forma específica a la diabetes mediante una enmienda transaccional en abril de 2017, en la Comisión de Sanidad y, entonces, de Servicios Sociales.

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar y actualizar los cuadros médicos de exclusión en el acceso al empleo público para que, sobre la evidencia científica, se tenga en cuenta la valoración clínica de cada aspirante más allá del diagnóstico de enfermedades como, por ejemplo, el VIH-sida, la enfermedad celíaca, la diabetes o la psoriasis, y que se valoren las condiciones físicas en relación con las aptitudes requeridas para cada puesto, de forma que se eviten discriminaciones como existentes hasta la fecha.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la Diputada Marta Sorlí Fresquet y del Diputado Joan Baldoví Roda, ambos de Compromís, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre cambio del IPREM al SMI como referencia para la concesión de ayudas sociales, para su debate en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

## Exposición de motivos

Parece ser que por fin se va a llevar a cabo un aumento considerable del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que lo vaya acercando a los estándares europeos. Sin embargo, este aumento no beneficiará a las personas en riesgo de exclusión social, ya que desde el año 2004, la referencia para la concesión de ayudas, subvenciones o el subsidio de desempleo es el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).

Este cambio legislativo, propiciado por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, en la práctica ha aumentado las desigualdades sociales, porque el IPREM ha ido creciendo a un ritmo inferior al del SMI. Si este índice arrancaba con 460,50 euros en 2004, el último publicado es el de 2017, que supone 537,84 euros. En ese mismo periodo, el SMI ha pasado de 460,50 euros a 707,70 euros.

Estas cifras muestran a las claras que se ha perdido protección social, justamente en los sectores más vulnerables de la sociedad, porque la persona perceptora del SMI se ve excluida de la posibilidad de percibir ciertas ayudas ya que sobrepasa la cantidad fijada por el IPREM, cuando el salario mínimo tampoco es tan elevado, y con él apenas se cubren las necesidades mínimas de subsistencia, debido al gran aumento de precios que han sufrido servicios básicos como la electricidad o el acceso a la vivienda.

Por todo lo anteriormente expuesto, realizamos la siguiente

## Proposición no de Ley

«El Congreso insta al Gobierno a que vuelva a utilizar el SMI como índice de referencia para la concesión de ayudas, subvenciones o el subsidio de desempleo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Marta Sorlí Fresquet y Joan Baldoví Roda**, Diputados.—**Carles Campuzano i Canadés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/003835**

## A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la renovación del Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de la resistencia a los antibióticos, para su debate en la Comisión de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

## Exposición de motivos

Desde su introducción en la práctica clínica en la década de 1940, los antibióticos han sido considerados como medicamentos indispensables para el tratamiento de la mayoría de los procesos infecciosos bacterianos, tanto en los humanos como en los animales.

El desarrollo de la resistencia a los antibióticos, mayormente en la aparición y la diseminación de bacterias multirresistentes y en la escasez de tratamientos alternativos, son dos problemas principales tanto en el ámbito de la salud pública como en el de la sanidad animal.

Aunque son muchos los factores que favorecen la selección y la diseminación de la resistencia a los antibióticos (dosificación/duración inadecuados de los tratamientos, automedicación, control deficiente de la infección bacteriana, falta de adherencia terapéutica...), su uso inapropiado supone uno de los factores que contribuye en mayor medida al desarrollo de este fenómeno.

De acuerdo con las cifras ofrecidas por instituciones como la Organización de las Naciones Unidas (especialmente desde la Organización Mundial de la Salud), el Centro Europeo para la Prevención y Control de Enfermedades, o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 700.000 personas fallecieron en todo el mundo en 2013 como consecuencia de las infecciones hospitalarias causadas por bacterias resistentes, de las que 25.000 murieron en la Unión Europea (UE) y 2.500 en España.

Se estima que si no se toman las medidas oportunas para frenar esta realidad, el número de muertes atribuibles a las infecciones multirresistentes alcanzará en 2050 la cifra de 390.000 al año en toda Europa, lo que en España supondrá una cifra de unas 40.000 muertes anuales.

Hay que considerar, además, que el tratamiento de estas infecciones supone un coste añadido de 1.500 millones de euros anuales en la UE, lo que extrapolado a cifras nacionales, representa un coste de alrededor de 150 millones de euros anuales.

Si no se adoptan las acciones necesarias para remediarlo, se prevé que el coste económico en todo el mundo originado por la resistencia a los antibióticos en las próximas tres décadas se situará entre los 50 y los 80 billones de euros.

Con el objetivo de revertir esta realidad, la UE lleva años trabajando para impulsar una estrategia común. Así, en noviembre de 2011, el Parlamento Europeo publicó una resolución no legislativa por la que se estableció un Plan Director de Acción sobre Resistencias Antimicrobianas (2011-2016) que estimuló la puesta en marcha de planes nacionales en 17 países de la UE (Austria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Portugal, Suecia, Reino Unido y España, siendo nuestro país uno de los primeros en adoptar un plan nacional en este ámbito).

El segundo plan de acción sobre resistencias a antibióticos de la UE, publicado en junio de 2017, establece un marco global para una acción más amplia destinada a reducir la aparición y propagación de la resistencia a los antimicrobianos y a incrementar, dentro y fuera de la UE, la investigación y la disponibilidad de nuevos antimicrobianos.

En el ámbito nacional, gracias al impulso decidido del anterior Gobierno y después de dos años de trabajo, el «Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de la resistencia a los antibióticos» (PRAN) fue aprobado en junio de 2014 por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de la Salud y en julio del mismo año por la Conferencia Intersectorial de Agricultura con un enfoque integral o «One Health», que contempla la salud humana, la sanidad animal y el medio ambiente.

Desde entonces, el PRAN, liderado y coordinado por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (dependiente del Ministerio de Sanidad), se ha desarrollado y llevado a la práctica con un enfoque global, transversal y multidisciplinario fruto de la participación de seis ministerios (Sanidad, Agricultura, Economía, Interior, Defensa y Educación) y de las aportaciones realizadas por todas las Comunidades Autónomas, así como por 75 sociedades y asociaciones científicas y profesionales, y más de 240 expertos de laboratorios de referencia, plataformas profesionales, universidades y organizaciones colegiales que trabajan en conjunto y en consonancia con la UE.

El PRAN contempla seis áreas de trabajo comunes para la salud humana y la sanidad veterinaria, que se concentran en:

- La vigilancia del consumo de antibióticos y de las bacterias resistentes mediante medidas dirigidas a afianzar las redes de vigilancia que ya están en marcha o implementar aquéllas que no se han iniciado.
- El control de la resistencia bacteriana mediante la difusión y promoción de programas de uso prudente de los antibióticos y guías de prescripción.
- La prevención de las enfermedades infecciosas impulsando medidas para mejorar la higiene y promover el uso de herramientas que faciliten el diagnóstico.
- La investigación para mejorar el conocimiento de las causas y consecuencias de la resistencia, además de fomentar el desarrollo de nuevos antibióticos y alternativas a los mismos.
- La formación de los profesionales sanitarios en todas las etapas de su carrera.
- Y la comunicación dirigida al público general con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia del uso prudente de los antibióticos y los riesgos que conlleva para la salud el mal uso de los mismos.

Los principales logros conseguidos por el PRAN desde su puesta en funcionamiento y desde la perspectiva de la salud humana se pueden resumir en el refuerzo del sistema de vigilancia del consumo de antibióticos, en la aprobación del Sistema Nacional de Vigilancia de Infecciones Relacionadas con la Asistencia Sanitaria (IRAS), en la modificación de más de mil formatos de medicamentos para ajustar al dosis al tratamiento requerido por cada paciente y al establecimiento de técnicas de diagnóstico rápido y definido por guías de actuación como herramientas de ayuda a la prescripción en atención primaria.

Además, y antes de que prosperase la moción de censura al Presidente del Gobierno del pasado mes de mayo, el Gobierno trabajaba con las Comunidades Autónomas en la creación de una red de laboratorios de apoyo al IRAS y al PRAN, y estaba implementando un proyecto piloto para evaluar la herramienta informática creada «ad hoc» por la Universidad de Murcia y el Hospital de Getafe para su utilidad en los hospitales públicos de todo el Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, desde la perspectiva de la sanidad animal, el PRAN ha conseguido reforzar el sistema de vigilancia de ventas de antibióticos en sanidad animal, impulsar un sistema de vigilancia de resistencias basado en la Decisión en la monitorización y comunicación de resistencias antimicrobianas en bacterias zoonóticas y comensales (2013/652/EU), desarrollar un mapa epidemiológico por regiones ganaderas vinculado a la guía de prescripción de antibióticos veterinarios, generar el Acuerdo para la Reducción del Uso de Colistina en el Sector del Porcino (también conocido como el «Programa Reduce», al que se adhirió el 75 por ciento de las empresas del sector), poner en marcha cursos de formación dirigidos a profesionales de la sanidad animal centrados en informar sobre el riesgo de desarrollo de resistencia y la importancia del uso prudente de los antibióticos, e iniciar las acciones necesarias para implementar un sistema nacional de recogida de datos de prescripción veterinaria de antibióticos.

No obstante, y a pesar de que con los años se han llevado a la práctica acciones adicionales a la aplicación del PRAN, como, por ejemplo, la creación de los «Premios PRAN» para distinguir las mejoras iniciativas que favorezcan la aplicación del plan en septiembre de 2017, la puesta en marcha de la página web específica del plan (<http://www.resistenciaantibioticos.es/es>) en noviembre de 2017 o el acuerdo suscrito por la Aemps con la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria el pasado mes de marzo para contar con la opinión de los propios farmacéuticos, así como de los ciudadanos que acuden a las oficinas de farmacia, la edición vigente del propio PRAN concluye este mismo año, pues fue aprobado por un período de vigencia limitado hasta 2018.

En previsión de esta situación, el anterior Gobierno sometió a la valoración del pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud celebrado en junio de 2017 las variables que han de considerarse prioritarias en la aplicación del PRAN en el presente año y en los próximos ejercicios.

Continuar la aplicación del PROA tanto en los centros de asistencia hospitalaria como en los de atención primaria, finalizar la integración de laboratorios de referencia como apoyo al Sistema Nacional de Vigilancia de IRAS y al PRAN, mejorar el sistema de información sobre la resistencia a antibióticos, continuar la implementación de IRAS, impulsar la implementación de pruebas de diagnóstico rápido en el punto de atención al paciente y mejorar la formación de los profesionales sanitarios, son algunos de los factores relacionados con la salud humana que se plantearon en la citada sesión plenaria del Consejo Interterritorial, a los que se sumaron otros desde la perspectiva animal localizados en mejorar la vigilancia del consumo de antibióticos en veterinaria, avanzar en la recogida de datos de consumo de antibióticos en la práctica veterinaria mediante la prescripción, desarrollar el Programa Reduce, intensificar el control de la fabricación de piensos medicamentosos, impulsar el mapa epidemiológico de bacterias patógenas por regiones ganaderas en sanidad animal, crear una guía de prescripción on line donde se incluyan recomendaciones generales para una correcta prescripción y medidas específicas por especies, y trabajar en medidas de prevención que incluyan acciones encaminadas a la mejora de la bioseguridad en granjas.

Son propuestas resultantes del trabajo desarrollado de forma conjunta por los directores generales de salud humana y sanidad animal de todas las Comunidades Autónomas (en mayor medida en 2016); acciones que, como en 2014, y teniendo en cuenta lo establecido en relación con las conferencias sectoriales en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, han de ser sometidas a la valoración y al visto bueno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y de la Conferencia Sectorial de Agricultura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

#### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a renovar el Plan estratégico y de acción para reducir el riesgo de selección y diseminación de la resistencia a los antibióticos.

La actualización del plan, que entrará en vigor en 2019, tendrá carácter plurianual, se sustentará sobre los principios y los objetivos que vertebran en plan desde 2014, y se realizará a partir de los acuerdos alcanzados en 2017 por el anterior Gobierno y las Comunidades Autónomas, tanto en el ámbito de la salud humana como en el de la sanidad animal.

Para su plena validación, el plan será sometido a la ratificación en sesión plenaria del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y a la Conferencia Sectorial de Agricultura.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

## Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

161/003818

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a reforzar la especialización y la internacionalización de los Campus de Excelencia, para su debate en la Comisión de Educación y Formación Profesional.

Exposición de motivos

El programa Campus de Excelencia Internacional, CEI, tiene por objetivo la promoción de entornos de excelencia centrados en la universidad, sobre la base de la mejora del triángulo del conocimiento (educación, investigación y transferencia de conocimiento), desarrollando para ello un modelo social integral del campus en interacción con su entorno.

Por lo tanto, el objetivo es mejorar el posicionamiento y reconocimiento internacional de los campus universitarios españoles como ecosistemas de conocimiento, situándolos entre los mejores de Europa.

El Programa CEI, en el que Gobierno de España, en coordinación con las comunidades autónomas, ha invertido más de 686,7 millones de euros desde su puesta en marcha en 2008, se basa en la agregación estratégica de universidades con instituciones relacionadas con el conocimiento, como por ejemplo organismos públicos y privados de investigación; centros tecnológicos; parques científicos y tecnológicos; agentes socioeconómicos, como empresas y asociaciones empresariales; administraciones locales y regionales, y del sector productivo; que todos ellos actuando en un entorno o campus, buscan una mayor influencia del conocimiento y la innovación en el desarrollo regional, como referencia y posicionamiento en el contexto internacional.

Los campus pueden llegar a constituir un excelente instrumento para identificar un conjunto de proyectos universitarios que singularicen algunas de nuestras mejores universidades, especialmente en el ámbito internacional. Se trata, por tanto, de impulsar y apoyar la excelencia asegurando su sostenibilidad como mejora del sistema universitario español.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y a las Comunidades Autónomas, con respeto al principio de autonomía de las universidades, a:

— Fomentar la participación de las universidades y CEI en los nuevos instrumentos de Erasmus + y Horizonte 2020 de la Unión Europea.

— Reforzar, en las diferentes convocatorias, los objetivos de especialización, diferenciación de propuestas e internacionalización del Sistema Universitario Español.

— Impulsar la búsqueda de agregaciones para conseguir la excelencia y relevancia internacional en el contexto universitario español.

— Promover agregaciones entre universidades; entre universidades, Organismos Públicos de Investigación (OPIS) y unidades de transferencia; entre universidades y entes locales o territoriales; y entre universidades e instituciones público-privadas y empresas del sector privado.

— Promover las agregaciones estratégicas funcionales relacionadas con sectores productivos o intereses sociales mediante la participación de las administraciones.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 39

161/003823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la promoción y mejora de la formación de la ciudadanía en reanimación cardio-pulmonar (RCP), para su debate en la Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades.

Exposición de motivos

Cada año cerca de 400.000 ciudadanos europeos son víctimas de una cardiopatía que cursa con paro cardíaco repentino. Estas paradas cardíacas pueden producirse en cualquier momento y cualquier lugar, por lo que las medidas que se han ido instaurando han aumentado. Por ejemplo, a día de hoy podemos comprobar como en multitud de espacios públicos, especialmente si poseen gran afluencia, existen desfibriladores automáticos. Sin embargo, las medidas todavía son insuficientes. Según datos oficiales, menos de uno de cada diez pacientes con una parada cardíaca en la vía pública sobrevive.

La reanimación cardio-pulmonar (RCP) aumenta las posibilidades de supervivencia de dos a tres. El consejo Europeo de Resucitación estima que realizando una correcta reanimación se podrían salvar unas 100.000 vidas al año en Europa.

La tasa de RCP realizada por una persona es muy diferente de una región europea a otra: de 12% en Andalucía (España), 15% en Alemania, al 61% en los Países Bajos y Suecia el 59%. Así, la tasa de supervivencia varía de una región a otra, a sabiendas de que las tasas en algunos países (por lo general en Europa del Este) es sólo el 6%, mientras que en otros países como Suecia y Noruega, la tasa de supervivencia es del 40%. Diferentes estudios muestran que la mejora de las tasas de RCP y supervivencia tras éstas vienen precedidas de un compromiso de las administraciones públicas en la formación de sus ciudadanos. Por ejemplo, se calcula que para lograr un aumento estadísticamente significativo en los resultados de la RCP, se ha estimado que al menos el 15% de la población necesita acudir a cursos especializados en esta materia y que deben ser obligatorios. Esto se da ya en algunos Estados miembros de la Unión, donde las administraciones públicas y algunas empresas privadas ya han instaurado cursos obligatorios para sus empleados.

Pero la formación en los países con mejores tasas de éxito en reanimaciones cardio-pulmonares no queda sólo en las personas adultas. Los menores de edad también juegan un papel importante a la hora de actuar en estos casos. De hecho, el Consejo Europeo de Resucitación (European Resuscitation Council, ERC), ha creado, un programa para promover y mejorar el aprendizaje de herramientas de RCP entre los más pequeños. Su programa, «Kifis Save lives», lleva a cabo cursos anuales de entrenamiento en maniobras RCP para escolares mayores de doce años. Estos cursos apenas restan tiempo lectivo pues son de dos horas. Este tipo de cursos, según los expertos, tienen un éxito significativo en los más jóvenes, puesto que son muy receptivos a la hora de interiorizar la teoría y ponerla en práctica, y ayuda a desarrollar un sentido de responsabilidad en edades tempranas. También ayuda a relacionar materias que se estudian en la escuela o el instituto (biología, educación física, etc.) con situaciones reales, lo que traslada a los menores la sensación de que el aprendizaje tiene sentido práctico.

De hecho, la Organización Mundial de la Salud (OMS), apoya este tipo de programas de educación en los centros escolares e institutos ya que poseen beneficios para el conjunto de la sociedad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Llevar a cabo cursos formativos de RCP en todas las administraciones dependientes del mismo a fin de promover y mejorar la formación de los empleados que trabajen en estos centros contando con la colaboración de los sindicatos y representantes de los trabajadores a la hora de impartir y diseñar estos cursos.

2. Trasladar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), al Consejo Escolar del Estado y a la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) la necesidad de que este

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 40

tipo de cursos se realicen, también, tanto en las administraciones dependientes de las mismas como en los centros educativos y universitarios.

3. Trabajar con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y los sindicatos más representativos para que instauren cursos de formación en materia de RCP en los centros de trabajo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Marta Martín Llaguno y Francisco Igea Arisqueta**, Diputados.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### Comisión de Igualdad

161/003832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la esterilización forzosa o no consentida, para su debate en la Comisión de Igualdad.

Exposición de motivos

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad fue aprobada en el año 2006, ratificada posteriormente por España, entrando en vigor en el año 2008.

En su articulado, la Convención recoge una serie de artículos específicos sobre los derechos de las personas con discapacidad en relación a la formación de una familia, un hogar, ser padres y madres y las relaciones personales de los mismos. En concreto, su artículo 23 recoge lo siguiente:

«Artículo 23. Respeto del hogar y de la familia.

1. Los Estados Parte tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás, a fin de asegurar que:

a) se reconozca el derecho de todas las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio, a casarse y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges;

b) se respete el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad, y se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos;

c) las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, mantengan su fertilidad, en igualdad de condiciones con las demás.»

Sin embargo, lo recogido en este artículo no tiene total vigencia en nuestro país. En España, todavía, a día de hoy, se sigue practicando la denominada «esterilización forzosa o no consentida» a personas con discapacidad o incapacitadas judicialmente. Así lo permite nuestro Código Penal en su artículo 156.

«Artículo 156.

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el consentimiento válida, libre, consciente y expresamente emitido exime de responsabilidad penal en los supuestos de trasplante de órganos efectuado con arreglo a lo dispuesto en la ley, esterilizaciones y cirugía transexual realizadas por facultativo, salvo que el consentimiento se haya obtenido viciadamente, o mediante precio o recompensa, o el otorgante sea menor de edad o carezca absolutamente de aptitud para prestarlo, en cuyo caso no será válido el prestado por estos ni por sus representantes legales.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 41

No será punible la esterilización acordada por órgano judicial en el caso de personas que de forma permanente no puedan prestar en modo alguno el consentimiento al que se refiere el párrafo anterior, siempre que se trate de supuestos excepcionales en los que se produzca grave conflicto de bienes jurídicos protegidos, a fin de salvaguardar el mayor interés del afectado, todo ello con arreglo a lo establecido en la legislación civil.»

La permanencia, más de una década después de la entrada en vigor del Tratado internacional de las personas con discapacidad, en el Derecho nacional de esta posibilidad legal constituye una grave anomalía en términos de estrictos derechos humanos. Que nuestro Estado siga permitiendo que se vulneren los derechos de las personas con discapacidad por mitos tales como «el bien de la familia», «la incapacidad de las mujeres con discapacidad para ser madres» o «por su bien», atenta directamente contra el artículo 23 de la Convención.

Cabe decir que la esterilización forzada es una práctica más extendida de lo que la opinión pública considera. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en la última década se han practicado en España más de un millar de esterilizaciones forzadas, la mayoría de ellas en mujeres. Sólo en el año 2016 el CERMI, basándose en datos oficiales, señala que hubo 140 casos, dándose 865 casos más entre los años 2005-2013.

Naciones Unidas, a través del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, ya recomendó oficialmente, en el año 2011, al Reino de España la acomodación de su ordenamiento interno (Código Penal) en este punto, para que no se vulnerara esta garantía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el artículo 156 del Código Penal a fin de prohibir esta práctica y penarla en concordancia con los derechos de las personas con discapacidad recogidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Patricia Reyes Rivera y Diego Clemente Giménez**, Diputados.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

### Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad

161/003810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la igualdad de derechos de las personas con discapacidad en espectáculos y festivales culturales, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La Ley 1/2013, de 29 de noviembre, General de Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su Inclusión Social, establece la obligación de las Administraciones públicas de proteger de forma especialmente intensa los derechos de las personas con discapacidad en ámbitos como el acceso a la cultura, al deporte y al ocio.

Por ese motivo, en los últimos años se emprendieron medidas como el programa «Arte y Cultura para Todos» que promueve la accesibilidad de la cultura entre las personas con discapacidad o el «Plan Museos+ Sociales» que persigue lograr que las instituciones museísticas se adapten a las realidades sociales del contexto actual y con la finalidad de ser accesibles.

Todas estas medidas y otras han profundizado en el mandato constitucional de remover los obstáculos que impidan o dificulten la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 42

integra así como facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país.

Sin embargo, a pesar de los avances producidos, todavía existen barreras al acceso a la cultura que impiden que las personas con discapacidad encuentren reconocidos sus derechos, como es el caso de los espectáculos y festivales culturales, en los que según las organizaciones representativas de las personas con discapacidad, todavía existen discriminaciones, como por ejemplo que se vean obligadas a pagar un sobrecoste por estar en una zona específica.

En consecuencia, las personas con discapacidad reclaman la igualdad en el acceso a los festivales y espectáculos culturales y demandan mayores facilidades y opciones para que su inclusión en la vida cultural sea real y efectiva, tal y como establece el artículo 30 de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad relativo al «derecho de las personas con discapacidad a participar, en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural».

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que la solución óptima y más equitativa para garantizar la igualdad, y la inclusión de las personas con discapacidad en actividades culturales es que las empresas organizadoras de eventos ofrecieran a igual precio de las localidades más económicas aquellas que, a pesar de estar más cerca del escenario o en una ubicación mejor, están adaptadas a las personas con movilidad reducida, debido a que en la mayoría de las ocasiones el espacio es el único en el que pueden estar, no teniendo libertad de elección.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y previa consulta a las entidades del Tercer Sector de Acción Social representativas de la discapacidad y las principales compañías organizadoras de eventos y espectáculos culturales, las modificaciones legales correspondientes para que a las personas con discapacidad solo se les pueda cobrar la localidad más económica, independientemente del lugar donde esté ubicada la zona reservada para personas con movilidad reducida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/003811**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la accesibilidad de las estaciones de servicio de carburantes, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

Los poderes públicos de nuestro país tienen la obligación de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos, empleando para ello, mecanismos como la accesibilidad universal, conforme establecen la Constitución Española y la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Sin embargo, todavía existen numerosos ámbitos de la vida diaria en los que las personas con discapacidad ven limitado el ejercicio de sus derechos por barreras en el acceso a bienes y servicios a disposición del público. Es el caso de la accesibilidad a las estaciones de servicio de carburantes, ya que actualmente en nuestro país hay numerosas «gasolineras desatendidas», bien porque son de autoservicio o porque no hay personal suficiente a su cargo, lo que implica que la venta de combustible a las personas mayores o con discapacidad no esté lo suficientemente bien cubierta.

Pero, además, superando que no haya personal para la atención, la falta de accesibilidad de las gasolineras dificulta el adecuado disfrute del suministro de carburantes por parte de las personas con

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 43

discapacidad, es decir, la posición de los surtidores y de los medios de pago, entre otras circunstancias, obstaculizan su consumo.

Ante la situación descrita, tan solo algunas Comunidades Autónomas han legislado para resolver el problema de accesibilidad que las «gasolineras desatendidas» suponen para una parte de los usuarios de las mismas en nuestro país.

Por lo tanto, nos encontramos ante una solución desigual en función del territorio, lo que provoca una doble discriminación hacia las personas con discapacidad, ya que por un lado se enfrentan a su especial condición personal y por otro a la diferenciación por razón del lugar del disfrute de los servicios relacionados con las estaciones de servicio de carburantes.

Además, el colectivo de personas con discapacidad, representado por el CERMI, ha llamado la atención sobre el asunto publicando recientemente el «Informe sobre impacto del modelo de estaciones de servicio de carburantes sin personal o desatendidas en los derechos de las personas con discapacidad en España», que debería ser tenido en cuenta a la hora de diseñar una respuesta eficaz e igualitaria a este problema.

En el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes de que la plena inclusión de las personas con discapacidad es una asignatura pendiente, en la que, la ausencia de una coordinación real entre el Estado y las Comunidades Autónomas en el diseño de una política transversal en la materia descrita y la existencia de obstáculos al acceso a los carburantes deben ser atajadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer en colaboración con las Comunidades Autónomas y con las entidades del Tercer Sector de Acción Social vinculadas a la discapacidad, y con la mayor urgencia posible, unos criterios comunes de accesibilidad a las estaciones de servicio de carburantes, y en concreto, a las estaciones de servicio de carburantes conocidas como “gasolineras desatendidas”, para garantizar de forma real y efectiva una atención de calidad e igualitaria, así como el pleno disfrute de los servicios ofrecidos por ellas por todo el público, incluidas las personas con discapacidad y mayores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/003820**

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el establecimiento de una señal específica y uniforme en todo el territorio nacional de las plazas de estacionamiento reservadas a las personas con movilidad reducida, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La autonomía personal y la independencia de las personas, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad, son principios recogidos en el artículo 3 de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, que entró en vigor en España el 3 de mayo de 2008 y que obliga a los Estados Partes a adoptar todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean pertinentes para hacer efectivos los derechos que en ella se reconocen.

En este sentido, nace el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, que recoge entre sus principios previstos en el artículo 3 el de vida independiente y el de accesibilidad universal. En coherencia con dichos principios, el artículo 30 prevé la adopción por los ayuntamientos de «las medidas adecuadas para facilitar el estacionamiento de los vehículos automóviles pertenecientes a personas con problemas graves de movilidad o movilidad reducida, por razón de su discapacidad».

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 44

Por otra parte, la Constitución, en su artículo 9.2, atribuye a los poderes públicos la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. Asimismo, les encomienda la tarea de remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. Refiriéndose, concretamente a las personas con discapacidad, el artículo 49 de la Carta Magna, ordena a los poderes públicos que presten la atención especializada que requieran y el amparo específico para el disfrute de sus derechos.

En nuestro país, el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, atribuye en su artículo 7 a los municipios la competencia para regular, mediante ordenanza municipal de circulación, la distribución equitativa de los aparcamientos en las vías urbanas, prestando especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad que tienen reducida su movilidad y que utilizan vehículos, con el fin de favorecer su integración social.

Posteriormente, la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, de reforma del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, impuso a los Municipios la obligación de conceder una tarjeta de aparcamiento para personas con discapacidad con problemas graves de movilidad, con validez en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta la recomendación del Consejo de la Unión Europea.

El Gobierno del Partido Popular aprobó el Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad. El objeto de este Real Decreto es el establecimiento, desde el más absoluto respeto a las competencias autonómicas y municipales, de unas condiciones básicas que garanticen la igualdad en todo el territorio para la utilización de la tarjeta de estacionamiento, con una regulación que asegure la seguridad jurídica de cualquier ciudadano con discapacidad que presenta movilidad reducida, y que se desplace por cualquier lugar del territorio nacional.

Asimismo, el Real Decreto 1056/2014 establece la obligación relativa al número mínimo de plazas de aparcamiento disponible, reservadas y diseñadas para el uso por personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en núcleos urbanos. Dicha obligación estaba ya recogida en el artículo 35 de la Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados, si bien se eleva el rango normativo de la obligación al ser incluida en este Real Decreto.

Sin embargo, y a pesar de que la promulgación de este Real Decreto y de que su aplicación se siguen produciendo disparidades a la hora de señalar las plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida. Igualmente, no existe un criterio común de medidas, y condiciones que deben cumplir dichas plazas, lo que supone diferencias en cuanto al tipo y formato de plazas de aparcamiento reservadas a personas con movilidad reducida, encontrándose situaciones, para una misma persona, muy diferenciadas según el lugar donde resida o al que se desplace.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar, en el marco de sus competencias y en colaboración con las Comunidades Autónomas y Entes Locales, las medidas necesarias para establecer una señal específica y uniforme en todo el territorio nacional de las plazas de estacionamiento reservadas a las personas con movilidad reducida.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Dolors Montserrat Montserrat**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miguel Ángel Gutiérrez Vivas, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 45

presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la esterilización forzosa o no consentida, para su debate en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Exposición de motivos

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad fue aprobada en el año 2006, ratificada posteriormente por España, entrando en vigor en el año 2008.

En su articulado, la Convención recoge una serie de artículos específicos sobre los derechos de las personas con discapacidad en relación a la formación de una familia, un hogar, ser padres y madres y las relaciones personales de los mismos. En concreto, su artículo 23 recoge lo siguiente:

«Artículo 23. Respeto del hogar y de la familia.

1. Los Estados Partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás, a fin de asegurar que:

- a) se reconozca el derecho de todas las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio, a casarse y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges;
- b) se respete el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar apropiados para su edad, y se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos;
- c) las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, mantengan su fertilidad, en igualdad de condiciones con las demás.»

Sin embargo, lo recogido en este artículo no tiene total vigencia en nuestro país. En España, todavía, a día de hoy, se sigue practicando la denominada «esterilización forzosa o no consentida» a personas con discapacidad o incapacitadas judicialmente. Así lo permite nuestro Código Penal en su artículo 156.

«Artículo 156.

No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el consentimiento válida, libre, consciente y expresamente emitido exime de responsabilidad penal en los supuestos de trasplante de órganos efectuado con arreglo a lo dispuesto en la ley, esterilizaciones y cirugía transexual realizadas por facultativo, salvo que el consentimiento se haya obtenido viciadamente, o mediante precio o recompensa, o el otorgante sea menor de edad o carezca absolutamente de aptitud para prestarlo, en cuyo caso no será válido el prestado por éstos ni por sus representantes legales.

No será punible la esterilización acordada por órgano judicial en el caso de personas que de forma permanente no puedan prestar en modo alguno el consentimiento al que se refiere el párrafo anterior, siempre que se trate de supuestos excepcionales en los que se produzca grave conflicto de bienes jurídicos protegidos, a fin de salvaguardar el mayor interés del afectado, todo ello con arreglo a lo establecido en la legislación.»

La permanencia, más de una década después de la entrada en vigor del Tratado internacional de las personas con discapacidad, en el Derecho nacional de esta posibilidad legal constituye una grave anomalía en términos de estrictos derechos humanos. Que nuestro Estado siga permitiendo que se vulneren los derechos de las personas con discapacidad por mitos tales como «el bien de la familia», «la incapacidad de las mujeres con discapacidad para ser madres» o «por su bien», atenta directamente contra el artículo 23 de la Convención.

Cabe decir que la esterilización forzada es una práctica más extendida de lo que la opinión pública considera. Según datos del Consejo General del Poder Judicial, en la última década se han practicado en España más de un millar de esterilizaciones forzadas, la mayoría de ellas en mujeres. Sólo en el año 2016 el CERMI, basándose en datos oficiales, señala que hubo 140 casos, dándose 865 casos más entre los años 2005-2013.

Naciones Unidas, a través del Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad, ya recomendó oficialmente, en el año 2011, al Reino de España la acomodación de su ordenamiento interno (Código Penal) en este punto, para que no se vulnerara esta garantía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el artículo 156 del Código Penal a fin de prohibir esta práctica y penarla en concordancia con los derechos de las personas con discapacidad recogidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Patricia Reyes Rivera y Diego Clemente Giménez**, Diputados.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

## Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

161/003836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, relativa a revisar la actual clasificación de los vehículos en función de su potencial contaminante realizada por la Dirección General de Tráfico.

Exposición de motivos

Según la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), la contaminación atmosférica es el mayor riesgo medioambiental individual para la salud en Europa. Si tomamos los datos del 2016, cerca de 17 millones de personas respiraron aire contaminado en el Estado español, según los valores legales. Si se tienen en cuenta los valores recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), más estrictos, la cifra se incrementa hasta los 43,7 millones de personas (93,9% del total de la población). Además, millones de personas padecen enfermedades respiratorias y cardiovasculares por la mala calidad del aire, que también se relaciona con diversos tipos de cáncer.

La AEMA estima que la contaminación causó en España en 2014 aproximadamente 23.180 muertes prematuras a causa de las partículas PM2.5, 6.740 a causa del NO<sub>2</sub> y 1.600 a causa del O<sub>3</sub>. Una suma escalofriante que supone veinte veces más muertes que las producidas por accidentes de tráfico en 2017 (1.200 según la Dirección General de Tráfico). Se trata del principal problema de salud pública, que tiene también un alto coste sanitario anual, que se calcula del orden del 3,5% del PIB español, según el Banco Mundial.

Por otro lado, los daños provocados sobre cultivos y ecosistemas naturales son enormes: en el año 2016, según los niveles críticos y los objetivos establecidos en las normativas, fue afectado el 50,5% del territorio español (255.000 kilómetros cuadrados).

Para luchar contra este grave problema, la legislación de la UE relativa a la calidad del aire y a una atmósfera más limpia en Europa (Directiva 2008/50/CE) y el Real Decreto 102/2011 establecen límites de calidad del aire que no pueden superarse y obligan al Estado español a limitar la exposición de los ciudadanos a contaminantes atmosféricos nocivos ejecutando planes de calidad del aire que establezcan medidas adecuadas para poner fin a esa situación lo antes posible.

A pesar de estas obligaciones, el Estado español lleva excediendo los valores legales para varios contaminantes desde la entrada en vigor de las normativas correspondientes: dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>) desde 2010, y partículas inferiores a 10 micras (PM10), desde 2005.

El incumplimiento reiterado de los límites legales en diversas zonas del Estado español motivó la apertura de sendos expedientes de infracción en 2009 por partículas PM10 y 2015 por NO<sub>2</sub>. En un último

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 47

aviso, la Comisión Europea llamó a consultas a los responsables ministeriales tanto del Estado español como de otros ocho Estados miembros el pasado 30 de enero. El Estado español no ha sido finalmente llevado ante el Tribunal de Justicia Europeo, pero la Comisión europea ha advertido que vigilará atentamente que el estado cumpla con los compromisos acordados en esta materia.

El tráfico rodado motorizado es responsable de cerca del 40% de las emisiones de óxidos de nitrógeno ( $\text{NO}_x$ ) en la UE. En grandes ciudades, donde se concentra la población y donde el problema de contaminación es más acuciante, la responsabilidad de este es aún mayor. Por ejemplo, en la ciudad de Madrid es responsable del 80% de los  $\text{NO}_x$  en la zona centro. Por este motivo, entre las principales medidas para reducir las emisiones contaminantes está la disminución del volumen global de tráfico rodado y los combustibles utilizados. Puesto que además sabemos que el diésel es responsable de al menos el 80% de los  $\text{NO}_x$  debidos al tráfico, la disminución de estos vehículos más contaminantes es particularmente eficaz en la lucha contra la contaminación atmosférica.

Precisamente para poder discriminar los vehículos según su potencial contaminador, el Plan Nacional de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013-2016 (Plan Aire) encomendó a la Dirección General de Tráfico la tarea de realizar la clasificación de los vehículos en función de los niveles de contaminación que emiten y que pudiera servir como instrumento eficaz para establecer políticas de mejora de la calidad del aire.

Sin embargo la clasificación aprobada por la DGT no considera las emisiones y consumo de los vehículos en condiciones reales de conducción, muy superiores a los límites que marca la normativa Euro como numerosos estudios han demostrado y la propia Comisión Europa ha reconocido. La DGT identifica con distintivos «ambientales» a los diésel Euro 4, 5 y 6; motores altamente contaminantes como prueba de forma amplia y rigurosa el artículo recientemente publicados por el proyecto TRUE, *Determination of real-world emissions from passenger vehicles using remate sensing data*.

Este estudio ha analizado las emisiones en condiciones de conducción real de más de 370.000 vehículos, en Francia, España, Suecia, Suiza y el Reino Unido, utilizando un método que combina la teledetección con la identificación de vehículos por matrícula. A diferencia de la mayoría de los estudios realizados tras el Dieselgate, que se limitaron a analizar vehículos Euro 5 y 6, este completo estudio ha registrado las emisiones reales de flotas enteras de coches en diferentes ciudades. Por otro lado, han comparado los resultados obtenidos mediante teledetección y utilizando un equipo portátil de control de emisiones, observado resultados similares.

Los resultados del estudio confirman que las emisiones en condiciones reales de  $\text{NO}_x$  son, por sistema, mucho más altas de lo permitido en el caso de los vehículos diésel, incluso en el caso de los más vehículos modernos (Euro 6). Los vehículos de gasolina quedan mejor retratados, aunque el estudio tiene la limitación de que solo se ocupa de las emisiones de  $\text{NO}_x$ .

Los vehículos diésel Euro 6 están considerados en este momento en la etiqueta C de la DGT, una clasificación reservada para vehículos con muy bajas emisiones. Sin embargo, el citado estudio concluye lo siguiente para estos vehículos Euro 6:

1. Cuatro de los fabricantes analizados tienen una media de emisiones más de doce veces por encima de los límites de la norma Euro 6. El grupo con más emisiones superó dieciocho veces los límites.
2. Todos los modelos Euro 6 medidos superaron los límites de  $\text{NO}_x$  en condiciones reales de conducción.

Además los vehículos diésel Euro 5 tuvieron resultados particularmente malos: todos tuvieron emisiones de  $\text{NO}_x$  al menos dos veces por encima del límite y los peores tuvieron emisiones dieciocho veces por encima del límite.

Los resultados de este estudio, de enorme amplitud, concuerdan con los de otros muchos estudios realizados. Entre ellos citamos el programa de ensayos de emisiones de vehículos que realizó el Ministerio de Industria, comercio y turismo de la época en 2015. Este programa de ensayos se centró en el análisis de aquellos vehículos cuya homologación de emisiones contaminantes (Euro 5 y Euro 6) había sido tramitada y obtenida en España, ensayándose un total de diecisiete vehículos de las marcas Ford, Nissan, Seat, Ssangyong y Volvo. El resultado de los ensayos fue, que aunque los vehículos cumplían los valores límite para  $\text{NO}_x$  correspondiente a la prueba de homologación, en el resto de pruebas, los vehículos ensayados presentaron niveles de emisiones de  $\text{NO}_x$  superiores a los valores límite. En el caso de los vehículos Nissan Juke/Qashqai 1.5 (Euro 6) y Ssangyong Tivoli 1.6 (Euro 6) se encontraron resultados anormalmente altos, con emisiones que superaban más de diez veces los límites de homologación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 48

Ante estos resultados, es evidente que la clasificación actual de los distintivos ambientales, basados en los test NEDC, no son una herramienta útil para luchar contra la contaminación del aire.

Por último, la clasificación de vehículos debería tener en cuenta los objetivos de descarbonización de la economía y no solo de calidad del aire. En este sentido, la Unión Europea se ha marcado el objetivo de reducir sus emisiones en el 95% para 2050. En España, el transporte es el sector que más crece en emisiones y debe afrontar una transformación drástica que huya de los combustibles fósiles para cumplir con el objetivo de París de no superar el aumento de 2 °C de temperatura antes de final de siglo, y hacer esfuerzos para (imitarlo por debajo de 1,5 °C).

A este respecto, el gas natural es un combustible fósil que no puede jugar un papel importante en la descarbonización de la economía y que no debe ser favorecido como una opción limpia.

Por un lado, el gas ofrece pocas ventajas a la hora de reducir la contaminación. En turismos, en relación a las partículas en suspensión las ventajas son mínimas tanto sobre el diésel como sobre la gasolina, y en relación a los óxidos de nitrógeno las ventajas del gas sobre el gasoil son mínimas y son inexistentes sobre la gasolina. En vehículos pesados las ventajas tampoco parecen claras.

En cualquier caso no debemos olvidar que el gas es un combustible fósil, y por tanto un combustible que genera gases de efecto invernadero. Comparativamente, aunque las emisiones de CO<sub>2</sub> producidas al quemar el gas son menores que las del petróleo, en un análisis del pozo a la rueda (integrando todas las emisiones producidas en todo el proceso) las ventajas en huella de carbono no son apreciables en relación al diésel y solo existe cierta ventaja en relación a la gasolina. En cualquier caso, las emisiones de gases de efecto invernadero siguen siendo muy importantes: sustituir un combustible fósil por otro no es una opción en el actual contexto climático.

De hecho, existen indicios de que la sustitución de las flotas de vehículos de diésel y gasolina por gas podrían llevarnos a aumentar el calentamiento global. Esto es debido a que el gas fósil es en su mayoría de metano, un gas de efecto invernadero con un potencial de calentamiento climático ochenta y seis veces superior al del CO<sub>2</sub> en los primeros veinte años de prevalencia en la atmósfera. Este metano puede fugarse de las estructuras que lo contienen y alcanzar la atmósfera. Si el nivel de fugas es significativo, las ventajas climáticas del gas se anulan.

Sin embargo, los distintivos ambientales en este momento están contribuyendo a difundir una falsa publicidad sobre el potencial contaminante de los vehículos a gas, calificándolos como ECO.

Por todo ello, los Grupos Parlamentarios abajo firmantes presentamos la siguiente

### Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificaciones legislativas oportunas en el plazo de dos meses a fin de modificar la actual clasificación de vehículos según su potencial contaminador y ajustarla a las emisiones en condiciones reales de conducción, además de eliminar la categoría ECO para los vehículos a gas.

A este respecto, la modificación de la correspondiente modificación deberá incluir:

- Etiqueta ECO: Será eliminada esta denominación y sustituida por la correspondiente letra.
- Etiqueta C: Excluirá a los diésel Euro 6. Podrá incluir a los futuros diésel Euro 6C cuando estos estén en el mercado.
- Etiqueta B: Excluirá a los diésel Euro 5 e incluir diésel Euro 6.

Así mismo se insta al Gobierno a estudiar un mecanismo más fácilmente comprensible de clasificación, a semejanza del sistema de clasificación energética que ya es conocido por la ciudadanía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de octubre de 2018.—**José David Carracedo Verde y Jorge Luis Bail**, Diputados.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 49

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Fomento

**181/001328**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Susana López Ares

Texto:

¿Va el Gobierno socialista a quitarnos a los asturianos nuestro derecho a disponer de ancho de vía internacional en la Variante de Pajares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Susana López Ares**, Diputada.

**181/001329**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Susana López Ares

Texto:

¿Cuál es la razón por la que el Sr. Sánchez considera a los asturianos como españoles de segunda al quitarnos nuestro derecho a disponer de ancho de vía internacional en la Variante de Pajares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Susana López Ares**, Diputada.

**181/001330**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Susana López Ares

Texto:

¿Vamos a disponer los asturianos de vía de ancho internacional en la Variante de Pajares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Susana López Ares**, Diputada.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 50

**181/001331**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Fernando Martínez-Maíllo Toribio

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-11 Zamora-frontera portuguesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Fernando Martínez-Maíllo Toribio**, Diputado.

**181/001332**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Ana María Madrazo Díaz

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación en la autovía A-8: (Solares) Laredo-límite provincia de Vizcaya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Ana María Madrazo Díaz**, Diputada.

**181/001333**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Jordi Roca Más

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa al aumento de la capacidad de la carretera N-II: Girona-La Jonquera?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Jordi Roca Más**, Diputado.

**181/001334**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Ignacio Tremiño Gómez

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 51

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación de mejora de la capacidad y funcionalidad de la A-62, en los tramos Dueñas-Cigales-Simancas-Tordesillas (p.k. 97+500 a 151)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Ignacio Tremiño Gómez**, Diputado.

---

**181/001335**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Pilar Rojo Noguera

Texto:

¿En qué estado se encuentra la tramitación y desarrollo de la variante de trazado N-120 Porriño-Vigo, incluida en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Pilar Rojo Noguera**, Diputada.

---

**181/001336**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Elena María Bastidas Bono

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación de la duplicación del By Pass A-7 Valencia, mejoras funcionales y seguridad vial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Elena María Bastidas Bono**, Diputada.

---

**181/001337**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Jesús Posada Moreno

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-15 Soria-lím. prov. de Navarra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Jesús Posada Moreno**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 52

**181/001338**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Rosa María Romero Sánchez

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-4, p.k. 67,5 (R4)-Puerto Lápice?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Rosa María Romero Sánchez**, Diputada.

**181/001339**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Jorge Fernández Díaz

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-2 Igualada-Martorell?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Jorge Fernández Díaz**, Diputado.

**181/001340**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Javier Calvente Gallego

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-32 Linares-Albacete (provincia de Jaén)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Javier Calvente Gallego**, Diputado.

**181/001341**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Barrachina Ros

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 53

Texto:

¿Cuáles son los criterios por los que se ha informado desde el Ministerio que las autovías construidas dentro del Plan Extraordinario de Carreteras iban a resultar más caras que por el método ordinario, cuando el precio de licitación lo establece el propio ministerio, es a la baja y cuenta con financiación del Banco Europeo de Inversión y no ha salido ninguna de las seis programadas, ni de las veintisiete previstas en total?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

**181/001342**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Miguel Barrachina Ros

Texto:

Situación en la que se encuentra la realización de la autovía A-7 en el norte de Castellón, desde Vilanova de Alcolea —aeropuerto de Castellón— hasta La Jana incluida en el Plan Extraordinario de Carreteras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2018.—**Miguel Barrachina Ros**, Diputado.

**181/001343**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Celso Luis Delgado Arce

¿Cuál es el estado de ejecución de las obras de la autovía A-56, Ourense-Lugo en el tramo San Martiño-A Barrela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Celso Luis Delgado Arce**, Diputado.

**181/001344**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Celso Luis Delgado Arce

Texto:

¿Qué compromiso tiene el Gobierno para asegurar que el servicio postal tenga carácter universal, diario y garantice los derechos de la ciudadanía a disfrutar del mismo, con especial atención a las zonas rurales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Celso Luis Delgado Arce**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 54

**181/001345**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Celso Luis Delgado Arce

Texto:

¿Qué compromiso asume el Gobierno para dotar a la nueva línea de alta velocidad Madrid-Galicia, una vez que se culmine en 2019, de los nuevos trenes Avril?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Celso Luis Delgado Arce**, Diputado.

**181/001346**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Celso Luis Delgado Arce

Texto:

¿Abandonará las excusas el Gobierno y cumplirá el compromiso de licitar antes de que concluya 2018 la variante de Ourense en el tramo Eirasvedras-Quintela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Celso Luis Delgado Arce**, Diputado.

**181/001347**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Celso Luis Delgado Arce

Texto:

¿Cuál es el estado de ejecución de los proyectos en la red de carreteras del Estado en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Celso Luis Delgado Arce**, Diputado.

**181/001348**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Celso Luis Delgado Arce

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 55

Texto:

¿Cumplirá el Gobierno el compromiso contraído y licitará, antes de que concluya 2018, las obras de la conexión entre la N-120 y la N-536, la circunvalación de O Barco de Valdeorras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de octubre de 2018.—**Celso Luis Delgado Arce**, Diputado.

---

**181/001357**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Susana López Ares

Texto:

¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno firmar el Convenio del Plan de Vías de Gijón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Susana López Ares**, Diputada.

---

**181/001358**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Susana López Ares

Texto:

¿Va el Ministerio de Fomento a tomar alguna medida para resolver los «anómalos» precios de los vuelos Oviedo-Madrid-Oviedo, tal y como le reclama el gobierno socialista del Principado de Asturias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Susana López Ares**, Diputada.

---

**181/001363**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Félix Alonso Cantorné

Texto:

¿Cómo valora el Gobierno que Granada no esté conectada por ferrocarril con Valencia, Tarragona y Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Félix Alonso Cantorné**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 56

**181/001364**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Félix Alonso Cantorné

Texto:

¿Ha valorado el Gobierno cómo ha perjudicado a los usuarios la suspensión ferroviaria entre Granada y Barcelona con ciudades de la costa mediterránea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Félix Alonso Cantorné**, Diputado.

**181/001365**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Félix Alonso Cantorné

Texto:

¿Puede el Gobierno justificar las razones técnicas y presupuestarias por las que todavía no se ha restablecido la circulación del Tren Hotel Granada-Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Félix Alonso Cantorné**, Diputado.

**181/001366**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Félix Alonso Cantorné

Texto:

¿Tiene el Gobierno algún calendario o planificación para el restablecimiento del Tren Hotel Granada-Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Félix Alonso Cantorné**, Diputado.

**181/001367**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Félix Alonso Cantorné



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 57

Texto:

¿Piensa el Gobierno restablecer la circulación del Tren Hotel Granada-Barcelona en los próximos meses?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de octubre de 2018.—**Félix Alonso Cantorné**, Diputado.

---

**181/001369**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Isabel María Borrego Cortés

Texto:

¿En qué estado se encuentra la tramitación y desarrollo de la actuación del Eje Este-Oeste de la autovía A-7 Alicante-Murcia, incluida en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2018.—**Isabel María Borrego Cortés**, Diputada.

---

**181/001370**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Isabel García Tejerina

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la variante de la autovía A-1 en Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2018.—**Isabel García Tejerina**, Diputada.

---

**181/001371**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Isabel García Tejerina

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-1 El Molar-Sto. Tomé del Puerto, p.k. 47-101?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2018.—**Isabel García Tejerina**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 58

**181/001372**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Isabel García Tejerina

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-3 Madrid (M-30)-lím.prov. Cuenca/Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2018.—**Isabel García Tejerina**, Diputada.

**181/001373**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputada doña Isabel García Tejerina

Texto:

¿Piensa el Gobierno incorporar en el Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) la actuación relativa a la autovía A-1 Madrid-El Molar, p.k. 12-47?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de octubre de 2018.—**Isabel García Tejerina**, Diputada.

### Comisión del Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

**181/001326**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa de su Diputada Yolanda Díaz Pérez, de conformidad con lo establecido en el artículo 189 del Reglamento, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

¿En qué plazo de tiempo tiene previsto el Gobierno derogar el artículo 4 relativo al contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a emprendedores de la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, para paliar los efectos negativos del mismo en las relaciones laborales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Yolanda Díaz Pérez**, Diputada.

**181/001327**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, a iniciativa de su Diputada Yolanda Díaz Pérez, de conformidad con lo establecido en el artículo 189 del Reglamento, presenta la siguiente pregunta oral para su respuesta en la Comisión de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 59

¿En qué situación se encuentra el cumplimiento, por parte de las empresas españolas del artículo 45 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativo a la elaboración y aplicación de planes de igualdad en las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de octubre de 2018.—**Yolanda Díaz Pérez**, Diputada.

---

### Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

**181/001349**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín María García Díez

Texto:

¿Qué alternativas y propuestas ha planteado el Gobierno a la Comisión Europea para resolver los problemas que se darán si se aplican en los términos previstos en el Reglamento la prohibición de descartes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

---

**181/001350**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín María García Díez

Texto:

¿Cuáles son las previsiones que maneja el ejecutivo en relación a la posible renovación de acuerdos pesqueros con terceros países que están suspendidos en la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

---

**181/001351**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín María García Díez

Texto:

¿Considera el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación que las gestiones y documentación elaboradas por el anterior ejecutivo en relación a la instrumentalización de ayudas para la renovación de la flota pesquera sirven para sentar las bases que permitan instrumentalizar dichas líneas de ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 60

**181/001352**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín María García Díez

Texto:

¿En qué situación se encuentra el plan de recuperación para la sardina ibérica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

**181/001353**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín María García Díez

Texto:

¿Cuáles son las políticas que piensa potenciar el Gobierno en favor de las empresas mixtas pesqueras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

**181/001354**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín María García Díez

Texto:

¿Qué previsiones y líneas prioritarias piensa impulsar el Gobierno en el marco de la Estrategia de Crecimiento Azul en el sector pesquero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

**181/001355**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín María García Díez

Texto:

¿En qué situación se encuentran los diferentes acuerdos pesqueros en vigor de la UE con terceros países?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 61

**181/001356**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación

Diputado don Joaquín María García Díez

Texto:

¿Cuáles fueron las razones que llevaron a la Secretaria General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a comunicar al sector pesquero y a las CC. AA. la reapertura e inmediato cierre de la costera del bonito el pasado día 10 de octubre de 2018?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de octubre de 2018.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.

---

### Comisión de Transición Ecológica

**181/001361**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica

Diputada doña Isabel Franco Carmona

Dirigida a doña Teresa Ribera Rodríguez, Ministra para la Transición Ecológica

Texto:

¿Tiene previsto el actual Gobierno realizar las obras de regulación del río Antas, previstas en el anexo II de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, para laminar avenidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Isabel Franco Carmona**, Diputada.

**181/001362**

Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Transición Ecológica

Diputada doña Isabel Franco Carmona

Dirigida a doña Teresa Ribera Rodríguez, Ministra para la Transición Ecológica

Texto:

¿Ha realizado o va a realizar el Gobierno los pertinentes estudios y mapas de peligrosidad y riesgo por inundación correspondientes al río Antas con datos posteriores a 28 de septiembre de 2012, como medida para garantizar la seguridad de las poblaciones ante futuras crecidas extraordinarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de octubre de 2018.—**Isabel Franco Carmona**, Diputada.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 62

### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de sus autores, ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a las Comisiones que se indican, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a las Comisiones correspondientes, al Gobierno y a los Sres. Diputados preguntantes y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

### Comisión de Fomento

Núm. expte.: 184/035272  
Núm. registro: 93370  
Autor iniciativa: Igea Arisqueta, Francisco (GCs)  
Objeto iniciativa: Cumplimiento de lo acordado en la Comisión de Fomento sobre el trazado de la A-62 a la altura de Simancas.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 392, de 17 de julio de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001378.

### Comisión de Economía y Empresa

Núm. expte.: 184/032883  
Núm. registro: 85668  
Autor iniciativa: Gómez García, Rodrigo (GCs)  
Objeto iniciativa: Falta de cobertura de teléfono móvil en la zona de influencia de la central nuclear de Santa María de Garoña.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 30 de abril de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001379.

### Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Núm. expte.: 184/034477  
Núm. registro: 90616  
Autor iniciativa: Igea Arisqueta, Francisco (GCs) Martín Llaguno, Marta (GCs)  
Objeto iniciativa: Valoración de la Universidad de Valladolid.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 5 de junio de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001375.

Núm. expte.: 184/034478  
Núm. registro: 90617  
Autor iniciativa: Igea Arisqueta, Francisco (GCs) Martín Llaguno, Marta (GCs)  
Objeto iniciativa: Valoración de la Universidad de León.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 5 de junio de 2018.  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001376.

Núm. expte.: 184/034479  
Núm. registro: 90618  
Autor iniciativa: Igea Arisqueta, Francisco (GCs) Martín Llaguno, Marta (GCs)  
Objeto iniciativa: Valoración de la Universidad de Burgos.  
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 5 de junio de 2018  
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/001377.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 63

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, en relación con los escritos de retirada de las preguntas que a continuación se relacionan, ha adoptado el siguiente acuerdo: Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por retirada la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de octubre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Núm. expte.: 184/012360  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de construir una nueva comisaría de Policía Nacional en Marbella.

Núm. expte.: 184/012361  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Marbella.

Núm. expte.: 184/012362  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de dotar de suficientes recursos a la plantilla de la Policía Nacional en Marbella para que sea posible la apertura por las tardes de la oficina ubicada en San Pedro de Alcántara.

Núm. expte.: 184/020014  
Núm. registro: 106824  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Bellido Acevedo, Pablo (GS) Flórez Rodríguez, María Aurora (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de hacer una campaña específica de Tráfico dirigida a evitar el consumo de drogas a la hora de conducir.

Núm. expte.: 184/020697  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de nuevos cuarteles de la Guardia Civil en la provincia de Málaga.

Núm. expte.: 184/020699  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de habilitar un nuevo cuartel de la Guardia Civil en el municipio de Torrox (Málaga).

Núm. expte.: 184/024615  
Núm. registro: 107093

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 64

Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que la mayoría de los kilómetros de nueva vía ferroviaria desde el año 2012 se han construido en Comunidades gobernadas por el PP y sólo cuando había un Presidente del PP.

Núm. expte.: 184/024623  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que si la línea C-1 de Cercanías entre Málaga y Fuengirola es de las más rentables a nivel nacional, la provincia de Málaga ha recibido menos del 1% de inversión de Cercanías desde que Rajoy llegó al Gobierno.

Núm. expte.: 184/024624  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre opinión del Gobierno acerca de si destinar poco más de un millón de euros al año para las Cercanías en la provincia de Málaga es suficiente.

Núm. expte.: 184/024630  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de construir una línea ferroviaria con el aeropuerto de Málaga con capacidad para las altas prestaciones.

Núm. expte.: 184/024696  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre descarte de una nueva parada de cercanías en Nueva Torrequebrada en Benalmádena.

Núm. expte.: 184/024953  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre inversión realizada en el año 2017 en el soterramiento de las vías del puerto de Málaga.

Núm. expte.: 184/025524  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre fecha e inversión prevista en las obras para acondicionar un espacio en el puerto de Málaga para la atención de inmigrantes que llegan en patera, en los locales propuestos por la Autoridad Portuaria.

Núm. expte.: 184/025834  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que no se ha ejecutado el compromiso desde el año 2015, por parte de ADIF, de hacer un apeadero del Cercanías Málaga-Fuengirola en la zona de Nueva Torrequebrada en el municipio de Benalmádena.



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 65

Núm. expte.: 184/026685  
Núm. registro: 106536  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Pradas Torres, Antonio (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre escenarios contemplados si no hay acuerdo de pesca entre la Unión Europea con Marruecos por incluir aguas saharianas.

Núm. expte.: 184/026745  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de realizar a corto o medio plazo un estudio informativo para una línea alternativa de Cercanías que conecte en poco tiempo el eje Málaga-Marbella con epicentro en el aeropuerto de Málaga.

Núm. expte.: 184/026785  
Núm. registro: 107093  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre inversiones previstas para modernizar la línea Bobadilla-Algeciras con trenes de ancho internacional y electrificación.

Núm. expte.: 184/026797  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que no se ejecuta la remodelación prevista en el parador de Nerja.

Núm. expte.: 184/027019  
Núm. registro: 106826  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) González Bayo, Josefa Inmaculada (GS) Pérez Herraiz, Margarita (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre acciones previstas para mantener el acuerdo pesquero de la Unión Europea y Marruecos, así como medidas económicas para compensar las pérdidas que pueden ocasionar la falta de firma de dicho acuerdo e incidencia en los pesqueros españoles que faenan en las aguas sujetas al mismo.

Núm. expte.: 184/027787  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de realizar un registro de datos estadísticos a nivel nacional de violencia escolar.

Núm. expte.: 184/028024  
Núm. registro: 106823  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Serrada Pariente, David (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre incremento de la jornada laboral de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Núm. expte.: 184/028029  
Núm. registro: 106825  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Bellido Acevedo, Pablo (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre nueva metodología de la Dirección General de Tráfico para determinar los puntos negros.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Serie D Núm. 442**

**30 de octubre de 2018**

**Pág. 66**

Núm. expte.: 184/028030  
Núm. registro: 106825  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Bellido Acevedo, Pablo (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre nuevos criterios para la ubicación y gestión de radares de tráfico.

Núm. expte.: 184/028155  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos de la negativa del Gobierno a construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Cañete la Real (Málaga).

Núm. expte.: 184/028157  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de incrementar el número de agentes de la Guardia Civil en Archidona para atender adecuadamente las necesidades de la cárcel.

Núm. expte.: 184/028173  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de modificar el reparto actual de capturas de atún rojo.

Núm. expte.: 184/028178  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que en seis años sólo se han invertido 39.000 € en la línea de altas prestaciones Bobadilla-Algeciras.

Núm. expte.: 184/028191  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alhaurín de la Torre.

Núm. expte.: 184/028194  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de crear a medio plazo un puesto principal de la Guardia Civil en Manilva (Málaga).

Núm. expte.: 184/028195  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre fecha prevista para iniciar las obras de una nueva comisaría de la Policía Nacional en Benalmádena.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 67

Núm. expte.: 184/028201  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre fundamentos del Gobierno para confiar aún en conseguir que el laboratorio comunitario de control bacteriológico de bivalvos ubicado en Reino Unido pueda instalarse en Galicia, tras la salida de dicho territorio de la Unión Europea.

Núm. expte.: 184/028209  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que el Gobierno elude responder sobre si va a conectar el Cercanías al PTA de Málaga.

Núm. expte.: 184/028210  
Núm. registro: 107094  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre conclusiones del «Estudio previo de alternativas de ampliación de las Cercanías de Málaga hasta el PTA de Málaga».

Núm. expte.: 184/028211  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre potencial que supondría la conexión del Cercanías con el PTA, su demanda asociada y la inversión necesaria según el estudio realizado por Fomento.

Núm. expte.: 184/028253  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de la conexión ferroviaria de Cercanías de altas prestaciones del litoral oriental de la provincia de Málaga, desde la capital hasta Nerja.

Núm. expte.: 184/028254  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre estudio realizado en relación con una conexión ferroviaria de Cercanías de altas prestaciones del litoral oriental de la provincia de Málaga, desde la capital hasta Nerja, así como coste y previsión de pasajeros.

Núm. expte.: 184/028259  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de ampliar la depuradora de Vélez-Málaga.

Núm. expte.: 184/028362  
Núm. registro: 106538  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Álvarez Álvarez, Ángeles (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre porcentaje que representan las mujeres en los Consejos de Administración de las Sociedades Estatales.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 68

Núm. expte.: 184/028404  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre número de mujeres existentes en cargos directivos de empresas públicas a comienzos del año 2018 y porcentaje que representan respecto al total.

Núm. expte.: 184/028526  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre plazos e inversión prevista acerca de realizar nuevos accesos a la A-7 desde las urbanizaciones del norte de Torremolinos en zonas como El Pinillo y La Leala para descongestionar el tráfico entre Málaga y la costa.

Núm. expte.: 184/028527  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de mejorar la iluminación de la A-7 en el término municipal de Fuengirola.

Núm. expte.: 184/028528  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre plazos e inversión prevista acerca de la mejora de los accesos a las urbanizaciones desde la antigua N-340 que no cuentan ni con carril de aceleración en la cala de Mijas.

Núm. expte.: 184/028530  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de realizar una señalización adecuada de desvío hacia Ojén en la A-7 por La Mairena.

Núm. expte.: 184/028532  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de la finalización del nudo de Istán para la incorporación en dirección a Málaga desde la salida 176 de la A-7.

Núm. expte.: 184/028542  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre opinión del Gobierno acerca de las declaraciones del Presidente de la Diputación de Málaga de que el tren a Marbella no está tan dirigido a turistas como a residentes.

Núm. expte.: 184/028543  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsión del Gobierno en relación a un tren desde Málaga a Nerja a medio plazo.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Serie D Núm. 442**

**30 de octubre de 2018**

**Pág. 69**

Núm. expte.: 184/028706  
Núm. registro: 106823  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Serrada Pariente, David (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que los funcionarios del área de vigilancia toman posesión en el centro penitenciario de Alhaurín de la Torre, dejan sus datos en habilitación para cobrar sus nóminas y se dirigen a Archidona para trabajar por la mañana.

Núm. expte.: 184/028707  
Núm. registro: 106823  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Serrada Pariente, David (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que existe tanto desconcierto con los trabajadores si el centro penitenciario de Archidona se va a inaugurar en breve.

Núm. expte.: 184/028708  
Núm. registro: 106823  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Serrada Pariente, David (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre razones por las que no existe transporte colectivo para el desplazamiento de los trabajadores al centro penitenciario de Archidona.

Núm. expte.: 184/028710  
Núm. registro: 106823  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Serrada Pariente, David (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de suplir las carencias de personal en los centros penitenciarios de Cáceres, Burgos y Albolote, así como en los CIS Evaristo Martín Nieto de Málaga y Victoria Kent de Madrid tras el traslado de 300 trabajadores al centro penitenciario de Archidona.

Núm. expte.: 184/028711  
Núm. registro: 106823  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Serrada Pariente, David (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que sigue habiendo tantos problemas respecto a los trabajadores del centro penitenciario de Archidona si en septiembre de 2017 se aprobó la relación de puestos de trabajo.

Núm. expte.: 184/028821  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de la construcción de una comisaría de Policía Nacional en Rincón de la Victoria (Málaga).

Núm. expte.: 184/028937  
Núm. registro: 107095  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que en el Plan de la Composición de los Alimentos 2017-2020 no mencionan el aceite de palma.

Núm. expte.: 184/028939  
Núm. registro: 107096  
Fecha registro: 17/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre opinión del Gobierno acerca de si es inviable hacer un ramal en la línea de Cercanías Málaga-Álora hasta el PTA y solucionar el problema de acceso al Parque Tecnológico de Andalucía.

Núm. expte.: 184/029063

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de construir a corto plazo un nuevo espigón en la playa de Torrox.

Núm. expte.: 184/029253

Núm. registro: 106539

Fecha registro: 15/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Rominguera Salazar, María del Mar (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre familias sin ayuda al alquiler por el retraso del Plan de Vivienda.

Núm. expte.: 184/029333

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos de la negativa del Gobierno a responder sobre el número de personas mayores de sesenta y cinco años que no pueden permitirse mantener su vivienda a una temperatura adecuada.

Núm. expte.: 184/029336

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva comisaría de la Policía Nacional en San Pedro de Alcántara.

Núm. expte.: 184/029337

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva comisaría de la Policía Nacional en Coín.

Núm. expte.: 184/029360

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre apoyo al sector de la Stevia en España.

Núm. expte.: 184/029361

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos de la negativa del Gobierno a responder sobre la cantidad destinada por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente a publicidad desde el año 2012.

Núm. expte.: 184/029362

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de poner en marcha una campaña específica de promoción de la uva pasa de la Axarquía y difusión del reconocimiento SIPAM por parte de la FAO.

Núm. expte.: 184/029363

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre colaboración del Gobierno en la financiación de la construcción y puesta en servicio del Museo Etnológico de la Uva Pasa en Almáchar.

Núm. expte.: 184/029364

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de promocionar turísticamente la uva pasa de la Axarquía y su proceso de producción.

Núm. expte.: 184/029385

Núm. registro: 107096

Fecha registro: 17/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de crear gabinetes de atención psicológica para ayudar a miembros de la Policía Nacional con problemas psicológicos y/o laborales.

Núm. expte.: 184/029405

Núm. registro: 107316

Fecha registro: 18/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre actuaciones previstas para mejorar la seguridad en las obras del acceso a Arroyo de la Miel en Benalmádena, y específicamente la seguridad peatonal de los vecinos de la zona de Santangelo, así como ingresos que han supuesto los cruceros turísticos desde el año 2012.

Núm. expte.: 184/029549

Núm. registro: 107316

Fecha registro: 18/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que el Gobierno no contempla realizar la comisaría de la Policía Nacional en Benalmádena prevista en el año 2015.

Núm. expte.: 184/029761

Núm. registro: 107316

Fecha registro: 18/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre información en relación con los Paradores Nacionales.

Núm. expte.: 184/029904

Núm. registro: 107316

Fecha registro: 18/10/2018

Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)

Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de complementar los incentivos que está pagando la Junta de Andalucía a los armadores y a los tripulantes afectados por el cierre temporal del caladero de la chirla del Golfo de Cádiz.

Núm. expte.: 184/029905

Núm. registro: 107316

Fecha registro: 18/10/2018

- Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de aumentar de 80 a 90 km/h la velocidad en la A-7 en la Costa del Sol, así como en la A-45 desde Casabermeja hasta Málaga capital.
- Núm. expte.: 184/030054  
Núm. registro: 107316  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre inversión realizada en el acceso norte al aeropuerto de Málaga desde el año 2012.
- Núm. expte.: 184/030190  
Núm. registro: 107316  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre valoración del hecho de que España ocupe el quinto peor lugar entre los veintiocho países comunitarios en desarrollo juvenil.
- Núm. expte.: 184/030191  
Núm. registro: 107316  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre valoración de la propuesta de la CEOE de que los trabajadores becarios no cobren de forma obligatoria.
- Núm. expte.: 184/030194  
Núm. registro: 107316  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre valoración del informe de la OCDE de que España es el país con mayor brecha salarial por edad.
- Núm. expte.: 184/030198  
Núm. registro: 107316  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre inversión real destinada desde el año 2015 en campañas para avanzar en el cambio de hábitos de las personas, visibilizar el problema del excedente alimentario como problema medioambiental, de desarrollo y justicia social, y proponer medidas efectivas de reducción.
- Núm. expte.: 184/030199  
Núm. registro: 107316  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de crear un organismo fuerte e independiente de lucha contra la discriminación racial.
- Núm. expte.: 184/030200  
Núm. registro: 107316  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre valoración del informe de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) en donde se concluye que España «carece» de una institución independiente que promueva la igualdad y sea «capaz de introducir un cambio social real».



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 73

Núm. expte.: 184/030406  
Núm. registro: 107315  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que se niega el Gobierno a responder sobre la relación de los veinticinco cuarteles de la Guardia Civil que se encuentran en peores condiciones estructurales.

Núm. expte.: 184/030409  
Núm. registro: 107315  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de crear a corto o medio plazo una comisaría de Policía en Rincón de la Victoria.

Núm. expte.: 184/030426  
Núm. registro: 107315  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de realizar un estudio de viabilidad de una conexión ferroviaria de Cercanías en el Valle de Guadalhorce que uniese las dos líneas de Cercanías existentes a la altura de Coín.

Núm. expte.: 184/030427  
Núm. registro: 107315  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre cuantía prevista para realizar mejoras en los aeropuertos y contratar más plantilla de los 1.500 millones que obtendrá el Estado en dividendos de Aena.

Núm. expte.: 184/030434  
Núm. registro: 107315  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre apoyo a la unión de Sierra Bermeja al Parque Nacional de las Nieves como zona protegida.

Núm. expte.: 184/030641  
Núm. registro: 106823  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Serrada Pariente, David (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre negociación con los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de la Guardia Civil para alcanzar un acuerdo retributivo.

Núm. expte.: 184/030644  
Núm. registro: 106823  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Serrada Pariente, David (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre cuarteles de la Guardia Civil que no están en condiciones óptimas.

Núm. expte.: 184/030645  
Núm. registro: 106823  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Serrada Pariente, David (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos de la negativa del Gobierno a responder por escrito al coste del despliegue de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a Cataluña desde la Diada del año 2017.

Núm. expte.: 184/030684  
Núm. registro: 107315  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de construir alguna desaladora para la Axarquía.

Núm. expte.: 184/030685  
Núm. registro: 107315  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de construir alguna desaladora para el bajo Guadalhorce.

Núm. expte.: 184/030686  
Núm. registro: 107315  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre descarte de la construcción de un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Alhaurín de la Torre.

Núm. expte.: 184/030720  
Núm. registro: 106760  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Peña Camarero, Esther (GS) Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que no financia el Gobierno los servicios de atención a inmigrantes no acompañados que prestan las Comunidades Autónomas desde el año 2012.

Núm. expte.: 184/030721  
Núm. registro: 106760  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Peña Camarero, Esther (GS) Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre cantidad destinada a las Comunidades Autónomas para atender a los inmigrantes no acompañados desde el año 2012.

Núm. expte.: 184/030763  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de construir un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Archidona.

Núm. expte.: 184/030766  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre fecha prevista para comenzar las obras de mejora de las playas entre los ríos Guadalmina y Guadaiza en San Pedro de Alcántara (Marbella).

Núm. expte.: 184/030793  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos por los que el Gobierno no implanta un registro o control para conocer si la totalidad de empresas mayores de 250 trabajadores tienen planes de igualdad.

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Serie D Núm. 442**

**30 de octubre de 2018**

**Pág. 75**

Núm. expte.: 184/030794  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre número de empresas existentes que tengan más de 250 trabajadores, así como número de las que cuentan con planes de igualdad.

Núm. expte.: 184/031089  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca del trasvase de Iznájar (Córdoba) a la comarca Norte de Antequera en Málaga.

Núm. expte.: 184/031192  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre motivos de la negativa del Gobierno a ceder al menos temporalmente la Lex Flavia al Museo de Málaga por razones políticas.

Núm. expte.: 184/032097  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre incidencia de la propuesta de pesca de la Comisión Europea para las poblaciones de peces demersales del Mediterráneo occidental en el sector pesquero de la provincia de Málaga.

Núm. expte.: 184/032098  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su presunta sobre medidas previstas para proteger el sector pesquero malagueño ante la propuesta de pesca de la Comisión Europea para las poblaciones de peces demersales del Mediterráneo, así como empleo que se puede perder para dicha provincia si se lleva a cabo.

Núm. expte.: 184/032099  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre incidencia de la propuesta europea de pesca del Mediterráneo en el empleo del sector pesquero y en el sector turístico.

Núm. expte.: 184/032182  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre cantidad que se prevé destinar para crear un espacio en el puerto de Málaga para atender a los inmigrantes que llegan en patera a nuestras costas.

Núm. expte.: 184/032183  
Núm. registro: 107314  
Fecha registro: 18/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre pateras e inmigrantes que han llegado a nuestro país desde el 1 de enero de 2018.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 442

30 de octubre de 2018

Pág. 76

Núm. expte.: 184/032655  
Núm. registro: 106537  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Cantera de Castro, Zaida (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre número de nuevos acuartelamientos puestos en servicio por el Ministerio de Defensa desde el año 2012.

Núm. expte.: 184/032656  
Núm. registro: 106537  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Cantera de Castro, Zaida (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre número de acuartelamientos cerrados por el Ministerio de Defensa desde el año 2012.

Núm. expte.: 184/032914  
Núm. registro: 106956  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Peña Camarero, Esther (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre inmigrantes llegados a las costas españolas en patera desde el 1 de enero de 2018 y su variación respecto al mismo periodo del año anterior.

Núm. expte.: 184/033249  
Núm. registro: 106957  
Fecha registro: 16/10/2018  
Autor iniciativa: Alconchel Gonzaga, Miriam (GS) Pradas Torres, Antonio (GS) Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre cobertura de las plazas vacantes existentes en el Centro Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.

Núm. expte.: 184/034654  
Núm. registro: 106759  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Peña Camarero, Esther (GS) Serrada Pariente, David (GS) Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de negociar con los países de origen ante la avalancha de inmigrantes que están llegando a nuestras costas.

Núm. expte.: 184/034657  
Núm. registro: 106538  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Álvarez Álvarez, Ángeles (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre previsiones acerca de obligar a las empresas a auditar el salario por género.

Núm. expte.: 184/035619  
Núm. registro: 106537  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Cantera de Castro, Zaida (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre fecha prevista para tener el documento que englobe las necesidades de coordinación de las actuaciones en caso de emergencias que se originen en las bases y fondeaderos navales incluidos en el ámbito de aplicación del PENAR.

Núm. expte.: 184/035622  
Núm. registro: 106537  
Fecha registro: 15/10/2018  
Autor iniciativa: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) Cantera de Castro, Zaida (GS)  
Objeto iniciativa: Retirada de su pregunta sobre variación del número de agresiones a trabajadores en los centros penitenciarios desde el año 2012.